cadena.

PROPUESTA COMERCIAL

ECOSISTEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

EMISIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA

RECEPCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA



Marzo 2026

Medellín

cadena.

RESTRICCIONES PARA LA PUBLICACIÓN Y USO DE ESTA INFORMACIÓN

La presente propuesta técnica contiene información que es propiedad de **Cadena S.A.** , su publicación le podría otorgar ventajas competitivas a terceros ajenos a la evaluación de la presente propuesta. Por lo tanto, este documento debe ser usado sólo por aquellos involucrados en dicha evaluación y no debe ser publicado o duplicado, ni entera ni parcialmente, para ningún otro propósito que no sea el de evaluar a **Cadena S.A.** Los datos sujetos a esta restricción son todos los contenidos en la totalidad del documento.

Si un contrato es adjudicado a **Cadena S.A.** , como resultado de, o con relación a, la presentación de esta propuesta, cualquier derecho a duplicar, usar o publicar los datos será de acuerdo con lo establecido en dicho contrato. Esta restricción no limita los derechos de usar la información contenida en la presente propuesta si la misma pasara a ser una fuente de dominio público y siempre y cuando no adquiera tal carácter como consecuencia del no cumplimiento de las restricciones aquí mencionadas.

cadena.

CONTENIDO

1. ¿Quiénes somos? 5
2. ¿Qué hacemos? 5
3. Nuestra experiencia 6
4. ¿Por qué elegirnos? 8
5. Descripción de la oferta 9
Cronograma alto nivel implementación emisión factura electrónica 13
6. Nuestras capacidades 20
6.1 Capacidades técnicas 20
6.2 Esquema y disponibilidad de Soporte Técnico – Niveles de servicio 22
6.3 Servicios de soporte y mantenimiento 23
6.4 Protocolos de comunicación 23
6.5 Tiempo de almacenamiento de los documentos electrónicos en línea y en back up 24
6.6 Seguridad y Aseguramiento de la Calidad 24
6.6.1 Área de Seguridad de la información 26
6.6.2 Monitoreo y Control 27
7. Metodología De Implementación 27
8. valores Agregados 29
9. Oferta Económica 31
10. Condiciones Comerciales 32
11. Condiciones Legales 34

Medellín, 12 de marzo de 2026

Señores
Institución Universitaria Pública de Bello "IUPBello"

Asunto: Presentación propuesta comercial solución de **Emisión Factura Electrónica y Recepción de Facturación Electrónica,** para la **Institución Universitaria Pública de Bello "IUPBello"**

Cordial saludo,

En **Cadena S.A.** trabajamos continuamente de la mano de nuestros clientes, para ser un aliado en la transformación que nos lleve hacia el futuro, en un mundo en constante evolución que exige estar a la vanguardia en soluciones creativas, innovadoras y confiables.

De acuerdo con su amable solicitud y agradeciendo su confianza en nuestra empresa, tenemos el gusto de presentar la siguiente propuesta comercial para la puesta en marcha de la solución de**, Emisión de Factura Electrónica y Recepción de Facturación Electrónica,** la cual fue construida con base en la experticia que hemos adquirido a lo largo de nuestra trayectoria en el mercado y las necesidades evidenciadas en la **Institución Universitaria Pública de Bello "IUPBello"**

Esta propuesta es referencial y no vinculante.

Agradecemos la atención prestada, y ante cualquier inquietud adicional con gusto la atenderemos.

Cordialmente,

Juan Sebastian Martinez Estrada
Ejecutivo Comercial Nuevos Negocios
Cadena S.A

1. ¿Quiénes somos?

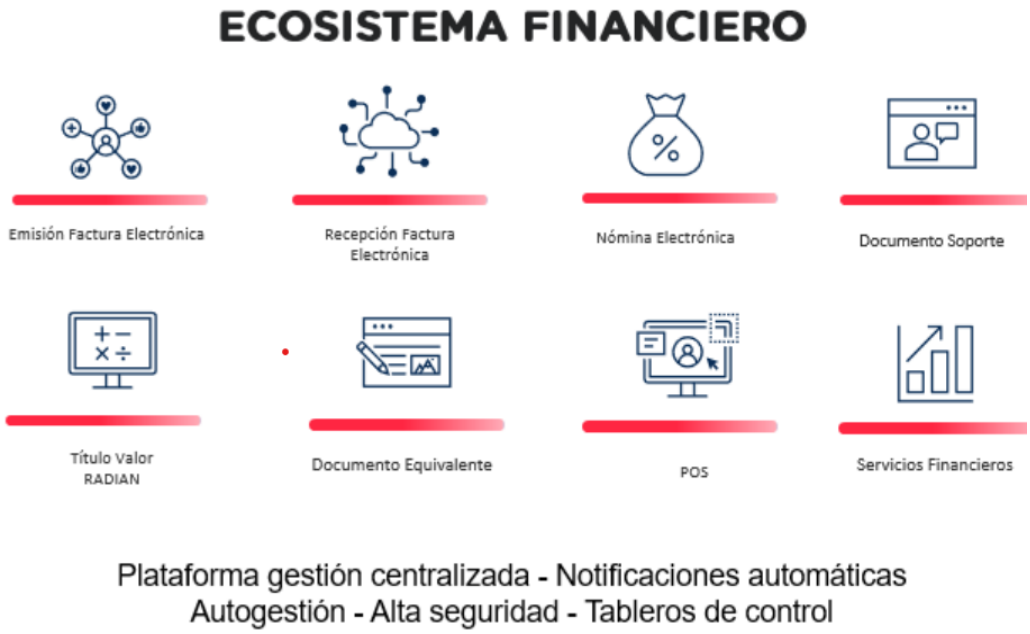
En **Cadena S.A.** contamos con una amplia trayectoria de más de 43 años en el mercado con el propósito de prestar servicios de outsourcing e integración de tecnologías de impresión e información, sistemas logísticos, mercadeo de bases de datos y administración de las comunicaciones de nuestros clientes en un modelo experiencial, con el fin de ampliar los horizontes de la innovación y apalancar el desarrollo de los diferentes sectores económicos del país.

Adicionalmente, contamos con más de 15 años de experiencia en el entendimiento, aplicación y mejora continua del ecosistema de facturación electrónica desarrollado en Colombia por la DIAN, para brindarle a nuestros clientes el soporte necesario para su operación. Lo cual nos convierte en un sistema integrado de soluciones que asegura la experiencia de usuario en cada punto de contacto a lo largo del ciclo de vida de nuestros clientes con el debido cumplimiento normativo y garantizando altos estándares en el procesamiento de la información.

Nuestro modelo está enfocado en ofrecer a nuestros clientes un proceso con altos índices de eficiencia, confiabilidad y oportunidad, soportados por un equipo humano cuyo foco es el acompañamiento y servicio. Todo nuestro proceso está apalancado en herramientas tecnológicas de avanzada y metodologías de mejoramiento continuo que nos permiten ofrecer a nuestros clientes el soporte necesario para su operación de facturación electrónica.

2. ¿Qué hacemos?

En **Cadena S.A.** buscamos ofrecer a nuestros clientes oportunidades innovadoras, seguras ysostenibles, que permitan mejorar sus procesos y estar a la vanguardia de las necesidades del mercado. Por eso, nos hemos enfocado en ofrecer a nuestros clientes soluciones que apalanquen la transformación digital de sus procesos y sus diferentes marcos de acción, incursionando en las nuevas disposiciones acogidas por los entes de control, como es el caso del presente enfoque, recogiendo nuestro conocimiento en logística y generación de documentos electrónicos, procesos tributarios, jurídicos, las certificaciones requeridas por parte de las autoridades y la tecnología que se integra con los sistemas de información de grandes empresas del país.



3. Nuestra experiencia

Contamos con gran experiencia en los procesos de emisión, recepción, impresión y distribución de altos volúmenes de facturas y documentos compuestos altamente personalizados. En los últimos 15 años, hemos procesado cerca de 10 billones de documentos electrónicos de diferentes clientes, lo cual avala nuestra experiencia en los procesos de transformación de lo físico a lo digital.



Trabajando muy de cerca con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, hemos comprendido la normatividad tributaria y las condiciones necesarias que establecen las diferentes normativas publicadas para la gestión de los documentos electrónicos requeridos, y las demás disposiciones sobre la masificación y control fiscal en el país.

Cadena S.A. acompaña el proceso factura electrónica en punto de venta, con varias de las empresas líderes en POS del país, como lo son Grupo Éxito, D1, Homecenter – Sodimac, Colsubsidio, Cencosud, etc.

Adicionalmente, **Cadena S.A.** ha liderado las mesas de trabajo de factura electrónica, con varias de las empresas líderes en servicios públicos del país, como lo es EPM y filiales, en conjunto también con ANDESCO. Esto nos ha permitido iniciar a trabajar con empresas de servicios públicos, clientes de **Cadena S.A.** , como: EPM, ESSA, CHEC, CENS, EDEQ, Surtigas, Gases de Occidente, Compañía Energética de Occidente, XM, Acueducto de Bogotá, EBSA, EFIGAS, Gases de la Guajira, Celsia, CentroAguas, Serbacol, Serviciudad, EMSA SA ESP, ACUACAR, ENERCA, entre otras.



Hoy somos el Proveedor Tecnológico líder en el país a nivel de cantidad de emisores y volumen de transacciones.

4. ¿Por qué elegirnos?

Nuestra capacidad operativa y tecnológica permite unificar esfuerzos de diferentes actores en una sola solución, Cadena S. A. es un aliado desde el frente tecnológico que acompaña a las organizaciones en todo el proceso de entendimiento, habilitación, adecuación y puesta en marcha de un modelo de generación de documentos electrónicos con sus clientes, proveedores y entes de control como desde el frente de comunicación omnicanal, a través de un sistema integrado desde la generación del contenido hasta la parametrización y producción de las comunicaciones, en Cadena acompañamos la transformación de las interacciones que las empresas tienen con sus clientes y usuarios. Nuestros principales diferenciadores son:

Flexibilidad: Contamos con una herramienta de administración de las comunicaciones de nuestros clientes reconocida como líder en el mercado de CCM por firmas de analistas líderes como Gartner y Forrester que nos permite tener una gran flexibilidad a la hora de ejecutar los procesos de generación de documentos en tiempos sumamente cortos.

Acompañamiento: brindamos acompañamiento antes, durante y después de la implementación del proyecto basados en nuestra amplia experiencia y conocimiento en procesos de facturación y dominio digital. Este acompañamiento parte de recomendaciones para la ejecución de los procesos internos, el levantamiento y entendimiento de la información, los trámites y pruebas de habilitación ante la DIAN, la salida en vivo y en las actividades del día a día de la operación entregando información oportuna sobre el servicio contratado.

Tecnología: Brindamos una plataforma estable, segura y con altos estándares de calidad la cual ha sido probada y aprobada por nuestros clientes. Al ser una plataforma de desarrollo propio, tenemos toda la flexibilidad para realizar modificaciones y ajustesacorde a las necesidades de nuestros clientes y sabemos que el mercado y regulación colombiana requieren flexibilidad para ajustar el modelo a la evolución del marco normativo. Capacidades de procesamiento de alto volúmenes de datos y altos estándares de seguridad.

5. Descripción de la oferta

Alcance

El alcance del presente documento hace referencia a la presentación del servicio de, **Emisión de Factura Electrónica y Recepción de Facturación Electrónica** prestado por **Cadena S. A.** bajo los lineamientos normativos.

1. **Modelo de servicio Emisión de Facturación Electrónica**

El modelo de facturación electrónica está basado en el modelo de validación previa estipulado por la DIAN en la resolución 0000165 de 2023. Utilizando su sistema de información, la **Institución Universitaria Pública de Bello "IUPBello"** tendrá el siguiente modelo para la generación, transmisión y validación del documento electrónico (factura/NC/ND):

- ✓ **Por medio del consumo del Servicio Web tipo Rest de Cadena S. A.**

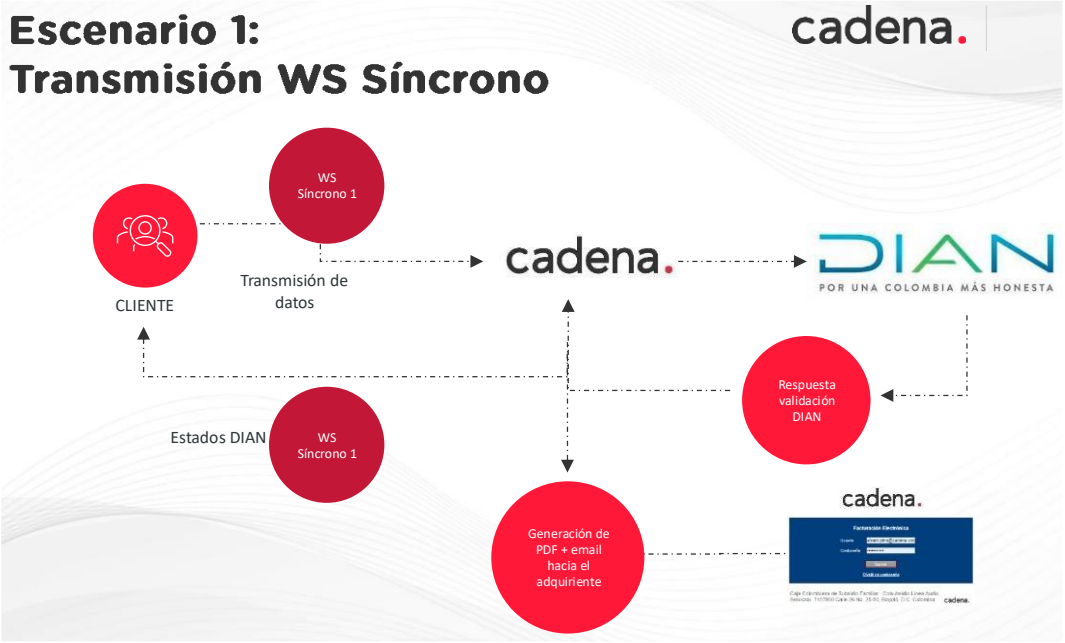
Para la emisión de los documentos, la **Institución Universitaria Pública de Bello "IUPBello"** desde su sistema de facturación, consumirá el servicio web estándar **Cadena S. A.**; **Cadena S. A.** los procesará y generará los documentos en el formato estándar definido por la DIAN (XML con su respectivo CUFE y firma digital). El servicio web retornará de manera síncrona la validación que la DIAN realiza del documento electrónico enviado, además de retornar el CUFE del documento para que **Institución Universitaria Pública de Bello "IUPBello"** pueda proceder con la impresión de los documentos (si así lo requiere).

En paralelo, nosotros como proveedores tecnológicos, procederemos a realizar la representación gráfica, la cual se dispondrá, junto con el XML y el Attached Document, en la plataforma de documentos electrónicos donde se podrán consultar por los diferentes perfiles de la **Institución Universitaria Pública de Bello "IUPBello";** y adicionalmente, se tendrá la posibilidad de realizar el envío por correo electrónico con los archivos adjuntos a los adquirientes, cuando aplique.

La **Institución Universitaria Pública de Bello "IUPBello"** tendrá la opción de enviar anexos junto con las facturas emitidas. Para ello, **Cadena S. A.** dispondrá de un SFTP para que la **Institución Universitaria Pública de Bello "IUPBello"** disponga la carpeta .zip del anexo del documento a emitir **antes** de que haga el consumo para la emisión del

documento; en el consumo deberá indicar el nombre exacto del anexo que previamente cargó al SFTP, para que, una vez la DIAN apruebe la emisión del documento, se pueda cargar y enviar al usuario final.

Descripción de la propuesta de Emisión de facturación electrónica: transmisión **API tipo REST síncrona**



A continuación, se destacan los aspectos más relevantes del proceso de emisión:

- Plan: Prime
- Tiempo de implementación: aproximadamente 2-3 meses.
- Acompañamiento: acompañamiento de un máximo de 100 horas durante las fases del proyecto según nuestra experiencia. El proveedor tecnológico no toma decisiones en ámbito jurídico, tributario ni financiero.
- Tipo acompañamiento: virtual.
- Representación Gráfica: 1 formatos de factura de **Institución Universitaria Pública de Bello "IUPBello"** y 1 NC-ND
- Método Integración: a través del consumo de WS estándar del proveedor.
- Reportes: reportes estándar.
- Soporte: 5X8.
- Cantidad transacciones mes indicadas: Por definir

cadena.

Descripción de la propuesta Emisión - Implementación

PORTAL	ARCHIVOS	GENERAL
Configuración portal estándar Cadena S. A.	Creación formato XML estructura DIAN para Facturas, Notas Crédito y Notas Débito Electrónicas. 1 formatos de representación gráfica estándar Cadena.	Pruebas y aseguramiento de calidad.
Configuración logo y grid con color corporativo.	Generación código CUFE, CUDE y Código QR.	Documentación
Configuración dominio Cadena S. A.	Inclusión código CUFE, CUDE y Código QR en representación gráfica.	
Configuración reportes estándar Cadena S. A.	Inclusión de firma digital según parámetros DIAN al documento XML emitido. (Con Cadena S. A. se puede hacer uso de un certificado de firma digital propio.)	
Capacitación virtual 1 hora		
Configuración empresa emisora		
Configuración usuarios emisores.		
Plantilla envío de correos con dominio Cadena S. A. *cuando aplique		

- No se contemplan reglas de negocio adicionales para la facturación.
- No se contemplan integraciones con sistemas de información no informados.
- No se contempla migración de históricos.
- No se contemplan la generación de documentos adicionales al documento electrónico, tales como cartas, cartas anexas, etc.
- No se contempla la entrega de archivos de impresión para el tercero que hace esta labor, esto deberá ser costeado por separado, ni servicio de consulta de estados o de documentos.

- No se contemplan personalización en los archivos de entrada, ni tampoco en los de entrega de validación DIAN. No se contemplan Web services personalizados.

Descripción de la propuesta Emisión - Transacción

PROCESAMIENTO	PORTAL	SOPORTE
Recibo de la información a procesar por medio del estándar API tipo Rest.	Publicación del documento tributario y representación gráfica en el portal Efactura del proveedor tecnológico en los casos que aplique.	Soporte y Mantenimiento estándar de la plataforma Efactura.
Envío documento tributario a la DIAN mediante Web Service del proveedor tecnológico en los plazos establecidos por la DIAN.	Almacenamiento de Facturas y Documentos por el tiempo del contrato. Anexos de máximo 2 Mb conservados por 3 meses.	ANS Estándar CADENA S. A.
Procesamiento y generación del documento XML bajo las disposiciones de validación previa DIAN.		Monitoreo y control del sistema
Una transacción contempla la emisión de facturas, notas crédito, notas débito que se envíen a la DIAN.		Esquema de seguridad

- La **Institución Universitaria Pública de Bello "IUPBello"** será el responsable de establecer las conexiones necesarias bajo la documentación entregada por **Cadena S. A.**
- No se extrae información de la **Institución Universitaria Pública de Bello "IUPBello"** Es la **Institución Universitaria Pública de Bello "IUPBello"** quien consume los servicios que nosotros exponemos.
- Los correos adicionales tienen costo.

Nota: *Los documentos rechazados que se deban volver a enviar a la DIAN se convierten en una nueva transacción facturable.*

2. Modelo de Recepción de Facturación Electrónica, Emisión Eventos Título Valor

El alcance del presente numeral contempla la habilitación del proceso de recepción, generación de eventos DIAN de título valor, desde la perspectiva de La **Institución Universitaria Pública de Bello "IUPBello"** como PAGADOR (receptor), el cual se detalla a continuación:

Los proveedores emitirán las facturas desde su sistema de información, los cuales enviarán a la **Institución Universitaria Pública de Bello "IUPBello"** a su cuenta de correo electrónico. **Cadena S. A.** realizará la configuración del correo de recepción de documentos bajo la administración y los estándares propios y lo dispondrá según los parámetros establecidos. La **Institución Universitaria Pública de Bello "IUPBello"** reenviará a **Cadena S. A.** los correos de las facturas de sus proveedores, los cuales deberán cumplir con las condiciones DIAN (deberá viajar un .zip como anexo que contenga como mínimo el XML Attached Document (AD) generado por el emisor del documento y PDF).

A los correos recibidos se les aplicarán las reglas de validación:

- Se validará el NIT receptor.
- Se validará la estructura del XML para asegurar que cumpla con las condiciones definidas por la DIAN.
- Se validará que la firma digital del XML no haya sido alterada.
- Se validará que el documento recibido sea un documento validado y aprobado por la DIAN.
- Se validará que el número de documento y CUFE del XML y Application Response de la DIAN, sean el mismo.
- Se validará que el documento recibido sea un documento emitido y aprobado por la DIAN en Ambiente productivo.

Para aquellos corros recibidos que no puedan ser leídos por su estructura o que el documento no cumpla con los parámetros básicos de validación anteriormente expuestos, no se cargará al portal de Efactura y se notificará a La **Institución Universitaria Pública de Bello "IUPBello"** o al correo que venga en el XML (según las condiciones del funcionamiento del modelo).

Por otro lado, para los documentos qué **SI** cumplan las validaciones, se procederá a cargarlos al portal Efatura, para que la **Institución Universitaria Pública de Bello "IUPBello"** tenga la posibilidad de generar los eventos correspondientes de dicha factura recibida, si así lo quisiera, en el portal.

Los eventos de Título Valor que la **Institución Universitaria Pública de Bello "IUPBello"** podría realizar en el portal son:

- "Acuse de recibo de Factura Electrónica de Venta" (código 030)
- "Recibo del bien o prestación del servicio" (código 032)
- "Reclamo de la Factura Electrónica de Venta" (código 031)
- "Aceptación expresa" (código 033)

Para la Fase 2 del servicio de Recepción, **Cadena S. A.** realizará la entrega de los documentos recibidos y que pasaron las validaciones de estructura DIAN y normativas, al sistema de la **Institución Universitaria Pública de Bello "IUPBello"** a través del consumo de un Web Services que denominaremos en adelante "Entrega de documentos vía WS".

La **Institución Universitaria Pública de Bello "IUPBello"** desarrollará el Web service con una estructura que **Cadena S. A.** indicará. Una vez en productivo, La **Institución Universitaria Pública de Bello "IUPBello"** tendrá expuesto dicho web services, el cual **Cadena S. A.** consumirá cuando un documento recibido cumpla con las validaciones realizadas. Dentro del consumo del servicio se entregarán las URL's de descarga del XML, AD, PDF y anexos (las cuales tienen una vigencia de consulta de 6 horas) de cada uno de los documentos recibidos y que pasaron las validaciones, con el encabezado, donde se entregan datos básicos como: Número del documento, Tipo de documento, UUID (CUFE/CUDE), NIT emisor del documento, NIT receptor del documento, Fecha Emisión (IssueDate), fecha evento notificación (fecha y hora se consume el WS), Orden de Compra (OrdenReference), Correo Electrónico Emisor (ElectronicMail), Fecha efectiva de entrega de los bienes (ActualDeliveryDate). **NO se contempla el desarrollo de un servicio personalizado diferente. De requerirse, se deberá estimar y analizar su viabilidad, conllevará una etapa de desarrollo y un costo adicional según las condiciones que se definan.**

Una vez la **Institución Universitaria Pública de Bello "IUPBello"** en su(s) sistema(s) de información valide los documentos, realizará la notificación a **Cadena S. A.** a través del Web Service "Servicio Web Eventos Título Valor y RADIAN" el cual consumirá para enviar los diferentes eventos de título valor que la DIAN exige, los cuales se enviarán inicialmente a la DIAN, y de aprobarse, se enviarán al proveedor.

Los eventos de título valor se podrán realizar por la plataforma de e-Factura o por Web Services "Servicio Web Eventos Título Valor y RADIAN" en la fase 2.

Nota: En este modelo no se contempla implementación de reglas de negocio, validaciones adicionales, automatizaciones, integraciones ni devolución de información y/o

Descripción de la propuesta Recepción - Implementación

PORTAL	ARCHIVOS	GENERAL
Configuración portal estándar CADENA	Lectura formato XML/AD estructura DIAN para Facturas, Notas Crédito y Notas Débito Electrónicas.	Pruebas y aseguramiento de calidad.
Configuración dominio CADENA.		Configuración usuarios receptores.
Configuración reportes estándar		Plantilla envío de correos genérica
Configuración empresa receptora.		

1.1.1 Descripción de la propuesta Recepción - Transacción

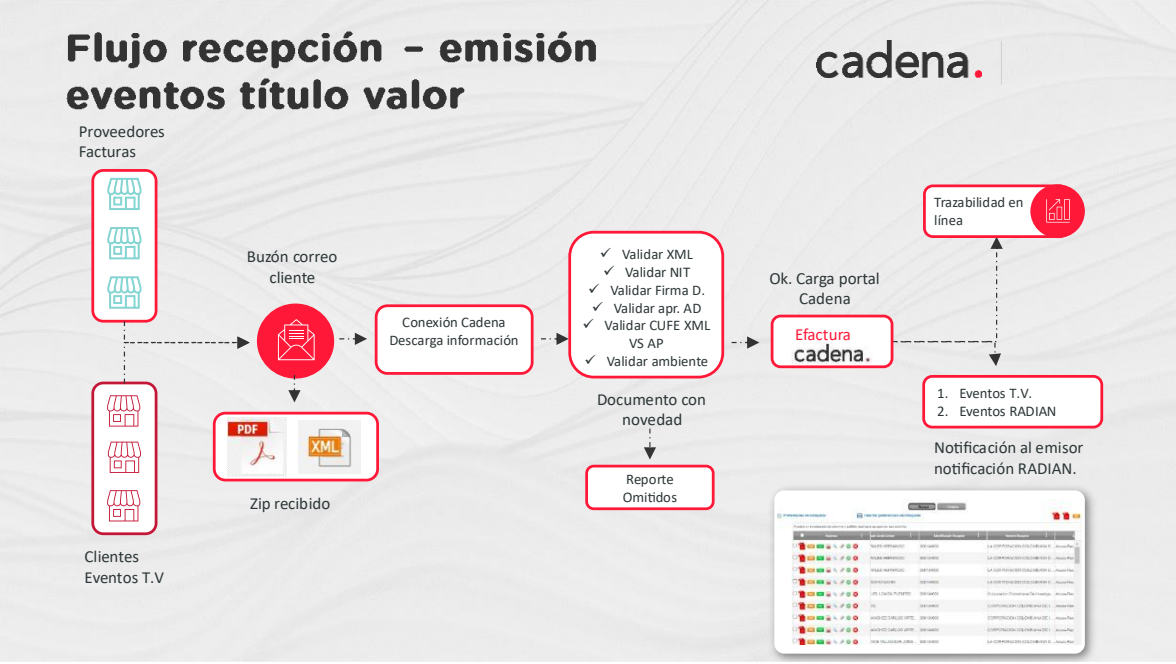
PROCESAMIENTO	PORTAL	SOPORTE
Recibo de la información a procesar por los medios indicados bajo los estándares DIAN resolución 042 del 2020.	Publicación del documento tributario y Representación Gráfica en el portal Efactura en los casos que aplique.	Soporte y Mantenimiento estándar de la plataforma Efactura.
Validación NIT receptor corresponda con NIT XML/AD.	Almacenamiento de Facturas y Documentos por el tiempo del contrato. No se contemplan anexos.	ANS Estándar CADENA
Validación Attached Document. DIAN.	Envío de un correo electrónico a un destinatario.	Monitoreo y control del sistema
Una transacción contempla la recepción de facturas, notas crédito, notas débito o cualquier documento recibido en el buzón.	Trazabilidad en línea desde el portal.	Esquema de seguridad

En la habilitación del proceso anteriormente descrito, **Cadena S.A.** realizará el acompañamiento con un ingeniero de implementación.

- No se contemplan reglas de negocio para la facturación.
- No se contemplan integraciones con sistemas de información no informados.
- No se contempla migración de históricos.
- No se incluye workflow de documentos.
- No se incluyen reglas de negocio ni validaciones en la recepción de documentos electrónicos.

A continuación, se destacan los aspectos más relevantes del proceso de Recepción:

- **Plan:** Express Fase 1 y 2
- **Tiempo de implementación:** aproximadamente 2 meses.
- **Acompañamiento:** acompañamiento de un máximo de 50 horas durante las fases del proyecto según nuestra experiencia. El proveedor tecnológico no toma decisiones en ámbito jurídico, tributario ni financiero.
- **Tipo acompañamiento:** virtual**.**
- **Método Integración:** a través de web services estándar Cadena.
- **Reportes:** reportes estándar.



Modelo de servicios de Recepción Fase II

cadena.

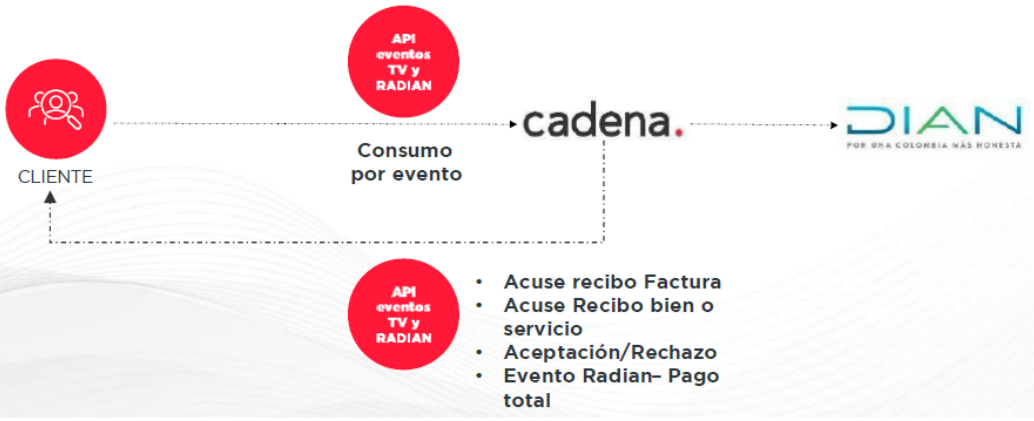
1. Servicio Web Entrega de Documentos Recibidos: este servicio realiza la entrega a través de Web Services de los documentos recibidos que pasaron las validaciones normativas realizadas en el flujo de recepción.



Modelo de servicios de Recepción Fase II

cadena.

2. Servicio Web Eventos Título Valor y RADIAN : este servicio permite generar los eventos título valor y RADIAN del documento de forma automatizada.



cadena.

Cronograma alto nivel implementación emisión factura electrónica

Actividades a alto nivel en implementación - Cadena S.A.													
Hito del proyecto	Tiempo Estimado	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12
Inicio	2 semanas												
Análisis de requisitos	2 semanas a 3 semanas, parelelas al hito de inicio												
Implementación	De 2 a 3 semanas de acuerdo a cumplimiento de entregables												
Testing	2 semanas												
Liberación	2 semanas												
Cierre	A definir												

NOTA: El tiempo de implementación se fija de 2 a 3 meses por proyecto. Sin embargo, dada nuestra experiencia, la ejecución de las actividades se puede lograr en un tiempo diferente, si hay un alto compromiso entre las partes para los entregables.

6. Nuestras capacidades

6.1 Capacidades técnicas

Dentro de los temas asociados a la arquitectura contamos con los siguientes componentes que diferencian nuestra solución:

aws AMAZON WEB SERVICES

Informática en la nube es la distribución de recursos de TI bajo demanda a través de Internet mediante un esquema de pago por uso. En vez de comprar y mantener servidores puede obtener acceso a servicios tecnológicos en función de sus necesidades.

- Servicio de computación en la nube.
- Plataforma líder a nivel mundial.
- Entorno de informática en la nube más flexible y seguro disponible en la actualidad.
- Se creó para cumplir con los requisitos de seguridad del ejército, los bancos internacionales.

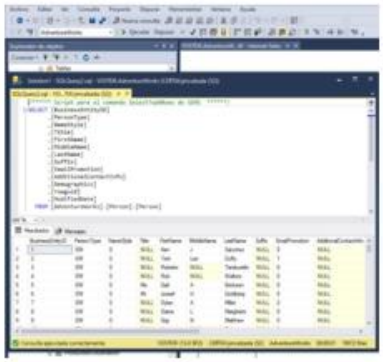
cadena



Gartner: cuadrante mágico del 2021 para la infraestructura en la nube y los servicios de plataforma

Microsoft SQL Server

- Base de datos de Microsoft.
- Base de datos relacional, es decir, similar a un Excel con columnas y filas.
- Fácil interpretación.
- Ejecución "sencilla" de consultas para la generación de informes.



mongoDB.

- Base de datos NO relacional. Orientada a uso de Json.
- Alta escalabilidad.
- Rendimiento para altos volúmenes de información.





AWS LAMBDA

- Servicio de computación en la nube sin servidor.
- Ejecuta código directamente.
- Administra automáticamente los recursos.
- Aprovisionamiento automático de capacidad.
- No requiere mantenimiento de infra ni de sistema operativo.
- Se ejecutan tantas lambda sea necesarias según las peticiones de los clientes.
- Nosotros en Cadena desarrollamos código sobre las Lambda es en lenguaje Python.



ALMACENAMIENTO

cadena.

- Amazon Simple Storage Service. Servicio de almacenamiento de objetos.
- Almacenamiento PDF, XML, AD. Bucket es el término para "carpetas similar a windows" ubicadas en la nube.
- Disponibilidad del 99,999999999 %
- Almacenamiento
  - **Uso general.** Para datos a los cuales se requiere acceder con frecuencia. Baja latencia y alto nivel de procesamiento.
  - **Poco frecuente.** Para datos a los cuales se requiere acceder con poca frecuencia. Menor costo.
  - **Glacier**. Almacenado para datos que se consultan muy pocas veces en el año. Su recuperación puede tardar desde minutos hasta 12 horas.

Como proveedores tecnológicos siempre estamos a la vanguardia de las modificaciones y ajustes que realice la DIAN, así como también tenemos participación en los diferentes pilotos que la DIAN ejecuta.

Una vez la DIAN saca un proyecto o resolución, esto es analizado por nuestro equipo técnico, para determinar el impacto que tienen dichos ajustes, tanto al servicio general de factura electrónica, como al desarrollo propio **Institución Universitaria Pública de Bello "IUPBello".**

Realizamos alertas oportunas a nuestros clientes, informándoles los cambios que la DIAN determina, para que así los clientes vayan ejecutando las tareas de preparación de información.

6.2 Esquema y disponibilidad de Soporte Técnico – Niveles de servicio

Cadena S.A. pone a su disposición nuestro equipo de soporte técnico que le ayudará en todas las tareas necesarias para la puesta en marcha y utilización de las soluciones ofrecidas además de establecer el entorno propicio para que pueda comunicarse con todos sus interlocutores.

Contamos con un equipo altamente capacitado, comprometido con la prestación del soporte de nuestros clientes, dado que entendemos la criticidad de los procesos de negocio de facturación y a los cambios a los que nos enfrentamos día con día en un mundo que avanza rápidamente. Para esta gestión se cuenta con un esquema de niveles de servicio y un protocolo de atención para los diferentes casos presentados, la cual se expone a continuación:



Modelo de soporte y mantenimiento

En desarrollo del objeto contratado, se establece la descripción del servicio de soporte, prevención y mantenimiento ofrecido por **Cadena S.A.**

6.3 Servicios de soporte y mantenimiento

El servicio de soporte consiste en la prestación de asistencia relacionada con las dudas, el análisis y solución de problemas, especificación de requerimientos sobre los conceptos del sistema contenido en los aplicativos desarrollados por **Cadena S.A.** , mediante actividades que incluyen la atención por la plataforma dispuesta para este fin, telefónica, o por correo electrónico, y en los casos en que sea necesario, de manera remota.

Para efectos de la prestación de los servicios se procederá así**:**

La **Institución Universitaria Pública de Bello "IUPBello"** deberá cumplir con los siguientes aspectos mínimos para documentar una solicitud a través de los canales indicados por **Cadena S. A..** bajo el ticket en la plataforma Activa.

- Descripción precisa del problema, inconveniente o novedad.
- Evidencia del problema, inconveniente o novedad.
- Acción o acciones detalladas que se ejecutaron o se estaban ejecutando al momento de presentarse el problema, inconveniente o novedad.
- Evidencias gráficas.
- Tipo de servicio que presenta el problema, inconveniente o novedad

6.4 Protocolos de comunicación

Desde **Cadena S.A.** , velamos por conectar permanentemente y generar relaciones memorables y duraderas, es por ello por lo que presentamos nuestro protocolo de comunicación dentro del proceso de facturación electrónica.



6.5 Tiempo de almacenamiento de los documentos electrónicos en línea y en back up

Los documentos emitidos que sean generados y/o recibidos por **Cadena S.A.,** permanecerán en línea de acuerdo con la duración del contrato y/o máximo 3 años (lo primero que ocurra). Una vez finalice el contrato, serán entregados los documentos XML al cliente bajo SFTP y se facturarán las horas invertidas en este proceso a la tarifa acordada por hora

6.6 Seguridad y Aseguramiento de la Calidad

Con el fin de garantizar la calidad del proyecto, **Cadena S.A.** ha establecido una metodología de aseguramiento de la calidad que consiste en el desarrollo de diferentes actividades de pruebas internas que integran desde la tecnología utilizada hasta los recursos necesarios para la implementación. Si en la etapa de verificación y pruebas se generan cambios los cuales superan el alcance inicialmente negociado, ya sea por desconocimiento o por omisión de información, se redefinirá los requisitos de

parametrización, cronograma de implementación, inicio de la prestación del servicio y propuesta económica.

Cadena S.A. cuenta con un Aliado Estratégico especialista en los procesos de Seguridad, el cual está directamente integrado a nuestro sistema, donde realiza recurrentes pruebas para validar y asegurar la seguridad de todo el proceso de generación de documentos electrónicos. Las pruebas realizadas, permiten generar alertas inmediatas sobre cualquier vulnerabilidad o intento de hacking sobre la plataforma.

Con el propósito de asegurar la confidencialidad, la integridad y disponibilidad de la información, contamos con un manual de políticas el cual tiene como objetivo:

- Propender, asegurar y controlar el acceso físico y lógico sobre la información para que sólo las personas autorizadas puedan hacerlo según la clasificación de la misma, asegurando que los métodos de proceso son exactos y completos, y esté disponible cuando se requiere para los autorizados.
- Administrar los procesos de seguridad lógica que intervienen en los procesos productivos del negocio.
- Definir y establecer los controles para el uso adecuado de los recursos físicos e informáticos, los cuales deben ser utilizados para las funciones e intereses del negocio.
- Establecer las medidas de control necesarias y razonables que permitan una adecuada gestión de la Seguridad Física y de la información, así como el tratamiento de los riesgos asociados.
- Establecer seguimiento y monitoreo de los controles como auditoría, gestión de los planes de acción y mejoramiento de los procesos.

El manual de políticas de seguridad de la información de **Cadena S.A.** , considera que la información es un activo que como otros activos importantes tiene valor y requiere una protección adecuada, la cual puede estar:

- Impresa o escrita en papel.
- Almacenada electrónicamente.
- Trasmitida por correo o medios electrónicos.
- Mostrada en filmes o hablada en conversación.

Por esta razón debe protegerse adecuadamente cualquiera que sea la forma que tome o los medios por los que se comparte o almacene.

El manual contiene varias políticas de Seguridad de la Información las cuales son de obligatorio cumplimiento por parte de todos los empleados o usuarios de los recursos físicos e informáticos.

El incumplimiento de alguna de las políticas por parte de los usuarios, cualquiera sea su vinculación con **Cadena S.A**, será considerado como una violación grave de las obligaciones y prohibiciones que a éstos les asisten en relación con **Cadena S.A.** , quien estará facultada para adoptar las medidas que estime conducentes y necesarias para sancionar dicho incumplimiento.

6.6.1 Área de Seguridad de la información

Por lo valiosa que es la información que maneja **Cadena S.A.** , asociada a nuestros clientes, productos, operaciones y corporativas; **Cadena S.A** cuenta con el área de Seguridad de la Información y de Seguridad Física que le reporta a la Gerencia de Riesgos, la cual reporta directamente a la Presidencia, bajo un rol independiente y transversal a toda la organización.

La responsabilidad del área de Seguridad de la Información es asegurar que la información preserve su:

- **Confidencialidad,** asegurando el ingreso a la información de acuerdo con los accesos autorizados, se refiere a la protección de la información contra su divulgación o exposición no autorizada.
- **Integridad,** salvaguardando la exactitud e integridad de la información a través de métodos de proceso adecuado.
- **Disponibilidad,** asegurando a los usuarios autorizados el acceso a la información y a los recursos asociados al momento que se requiere.

6.6.2 Monitoreo y Control

Cadena S.A. cuenta con sistemas autónomos de monitorización 7x24 de servicios y redes de comunicación. Este servicio está específicamente dedicado al monitoreo de los servicios de red por medio de Internet, los recursos disponibles en sus servidores, la disponibilidad de aplicaciones, el tráfico de red IP, mesa de soporte, entre otros. A través de este mecanismo garantizamos, no solo la inmediata actuación ante la aparición de cualquier contingencia, sino el buen funcionamiento de todos sus servicios, así como la ejecución de las operaciones de mantenimiento preventivo necesarias con el objeto de mantener la máxima disponibilidad.

7. Metodología De Implementación

Como parte de la metodología de implementación aplicada en este tipo de proyectos de integración, se contempla un trabajo articulado entre la **Institución Universitaria Pública de Bello "IUPBello"**. y **Cadena S.A.** En este proceso, la **Institución Universitaria Pública de Bello "IUPBello"**. será responsable de realizar la construcción y habilitación de los canales de comunicación (Archivos XML o JSON) necesarios para la integración con el web service dispuesto por **Cadena S.A.**

Para tal fin, **Cadena S.A.** proporcionará previamente la documentación técnica requerida, la cual contiene las especificaciones necesarias para el consumo de los servicios y el envío de la información requerida para el adecuado procesamiento de los datos. Esta información permitirá la correcta generación de los documentos electrónicos que posteriormente serán transmitidos a **la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)** para su proceso de validación, conforme a lo establecido en la Resolución **000165 de 2023** y demás disposiciones normativas aplicables.

Adicionalmente, con base en la experiencia adquirida por Cadena S.A. en la ejecución de proyectos de implementación a lo largo del tiempo, se ha definido una metodología estructurada que permite organizar y gestionar el proceso mediante diferentes momentos o fases principales. Cada una de estas fases agrupa un conjunto de actividades específicas orientadas a garantizar una implementación ordenada, eficiente y alineada con los requerimientos técnicos y normativos del proyecto.

En este sentido, el proceso de implementación se estructura en los siguientes momentos principales, a partir de los cuales se derivan las actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto:

- **Fase Inicio:** Dentro de esta fase se realiza la apertura del proyecto, se da inicio con la sesión de kick off y se realizan los tramites comerciales y contractuales de rigor, de acuerdo con las negociaciones previamente realizadas. En este primer momento, se da la inclusión en el proyecto del rol del analista funcional, quien es el encargado de realizar el despliegue del proyecto, el levantamiento de los hitos, el seguimiento de su ejecución y todas las gestiones funcionales contempladas en el proyecto.

- **Fase análisis de requisitos:** En este segundo momento, el cual se puede trabajar de manera paralela a la fase de inicio, se realiza el levantamiento de los parámetros iniciales del servicio, se realiza la creación de las matrices de usuarios y se definen temas fundamentales para el desarrollo del proyecto, como lo son las reglas de negocio, la metodología de transmisión, la representación gráfica de los documentos, las reglas de formateo de datos, los entregables y se realiza el levantamiento del requerimiento de desarrollo y generación de las muestras manuales para este tipo de documento, esto considerando que se cumpla con la entrega de información requerida por parte del equipo de trabajo de la **Institución Universitaria Pública de Bello "IUPBello".**

  Para esta etapa se hace una segunda sesión con todos los actores del proyecto con la finalidad de evaluar que la información construida si corresponda a las expectativas del proyecto y evitar defectos o interpretaciones equivocadas que generen retrasos en la salida a producción.

- **Fase de implementación:** En esta etapa se realizan los trámites iniciales con la DIAN, serealizan las configuraciones en plataforma (para el frente de emisión), se realiza la creación de los usuarios y se entregan los documentos de muestra generados desde el desarrollo, esto con el fin de contar con todos los insumos que se requieren para la etapa de testing.

- **Fase Testing:** En esta fase se realiza todo el proceso concerniente a las pruebas desde todos los frentes de trabajo, es decir, se verifican todos los insumos de entrada y de salida y se da inicio con las pruebas de envío de datos a la DIAN (Habilitación, en caso de ser requerida ya que esto no ha sido indicado por dicha

entidad), se verifica el funcionamiento de la plataforma y se realiza un ciclo de pruebas conjuntas para validarlos ítems previamente mencionados.

- **Fase Liberación:** Se realiza la recopilación y actualización de la documentación, se realiza el empalme con otro de nuestros frentes de trabajo que es el área de soporte, que estarán a cargo del servicio al cliente postventa al igual que el controller del proyecto. Para finalizar esta etapa, se realiza una lista de chequeo que permite garantizar que todos los insumos requeridos se encuentran completos previo a la salida a producción y se realiza esta última actividad con el respectivo acompañamiento.

- **Fase Cierre del proyecto:** Una vez estabilizado el servicio, se procede a realizar el cierre del proyecto, en el cual se diligencian las actas respectivas y se hace la transmisión de los entregables a **Institución Universitaria Pública de Bello "IUPBello"**. Para esta etapa se estima un tiempo de estabilización de un mes, contando la ejecución de una transmisión de factura electrónica.

- **Fase seguimiento del proyecto:** Posterior al cierre del proyecto, desde el frente comercial se realizan reuniones de seguimiento mensuales, con el fin de valorar la percepción del servicio en términos generales y atender nuevos requerimientos.

Dentro de la estrategia de generación de documentos electrónicos de **Cadena S.A.** , velamos por asegurar que los proyectos se ejecuten dentro del esquema planteado anteriormente y en los tiempos definidos, es por ello por lo que contamos con una herramienta de gestión web que facilita llevar la trazabilidad del mismo, a este sistema acceden los roles directos vinculados al proyecto, se brindan las aprobaciones y se comparte la información de valor para el proyecto.

8. valores Agregados

1) CADENA S. A. cuenta con más de 15 años de experiencia en la prestación del servicio de emisión de facturas electrónicas y proveedor tecnológico habilitado ante la DIAN, estando presto a las actualizaciones normativas exigidas por la DIAN como por ejemplo la resolución 165 y el anexo 1.9. Toda nuestra lógica de procesamiento de documentos está basada en el modelo de validación previa de la DIAN y las últimas normativas dispuestas por la entidad.

2) CADENA S.A. cuenta con un equipo que está al tanto de los requerimientos normativos, esto como parte de nuestro compromiso no solo como proveedor tecnológico habilitado por la DIAN, sino como aliado estratégico de nuestros clientes, para brindarles un servicio de la mejor calidad.
3) Mantenemos constante comunicación con la alta dirección de la DIAN y así garantizamos nuestro entendimiento de los procesos, resoluciones, lo que nos permite avanzar rápidamente con los desarrollos y ajustes normativos.
4) Estamos en la capacidad de realizar diferentes conexiones a través de nuestros servicios ya existentes tipo REST. Adicional a los servicios para el recibo de la información a procesar, contamos con diferentes microservicios adicionales para la trazabilidad del proceso, entrega de información, verificación de estados, entre otros. Adicionalmente, estamos en capacidad de construir nuevos microservicios de alta capacidad de procesamiento a través de funciones lambda que nos permiten abrir tantos hilos sean necesarios para atender las solicitudes de nuestros clientes, lo cual es analizado y estimado por separado.
5) Nuestra infraestructura es Cloud en AWS, basada en microservicios, la cual es escalable y se amplía de acuerdo con la demanda de recepción de datos a procesar.
6) A nivel de infraestructura, contamos con todo el respaldo, confiabilidad y seguridad de AWS; adicionalmente, contamos con un aliado estratégico (FLUID ATTACKS) experto en procesos de Ethical Hacking, quien está conectado en línea a nuestra solución, buscando vulnerabilidades, la cuales son alertadas para su solución. Se tiene un plan de backup que permite resguardar la información crítica de la plataforma y la información que contiene.
7) Desde CADENA S. A. usamos microservicios desarrollados en funciones lambda de AWS las cuales nos permiten garantizar un uso de infraestructura indeterminada por lo cual no hay competencia entre los recursos. Dado lo anterior, podemos abrir y procesar tantas transacciones como recibamos sin afectar el desempeño del sistema.
8) En CADENA S. A. contamos con la certificación ISO 27001 (CO21.07961) que nos permite garantizar la seguridad de la información. Adicionalmente, contamos con un manual y política de manejo de información tanto física como lógica.
9) Para el procesamiento y generación de XML y envío a DIAN, estamos en la capacidad de procesar tantos documentos como consumos se realicen a nuestro servicio ya que AWS nos permite abrir las lambdas necesarias de manera independiente sin afectar el rendimiento del sistema.

9. Oferta Económica

A continuación, se exponen los costos de la solución expuesta en el alcance de la presente oferta:

N°	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario sin IVA
1	**Implementación:** Integración, Habilitación y Puesta en Marcha. Emisión Factura Electrónica y Recepción de Factura Electrónica	Global	1	$ 9,650.000
2	**Transacciones:** Emisión de Facturas Electrónica, Notas Crédito/Débito	Transacción	Por definir	$ 133
3	**Administración:** Prestación soporte 5x8, Soporte y Mantenimiento estándar de la plataforma Efactura.	Mes	12	$ 690.000

- Las tarifas por transacción son exentas de IVA.

Nota: *Los documentos rechazados que se deban volver a enviar a la DIAN se convierten en una nueva transacción facturable, incluyendo la generación de acuses de recibo y eventos.*

Una transacción será cada documento emitido o recibido, cada evento título valor emitido y enviado a la DIAN y cada evento RADIAN recibido o emitido.

Los eventos de emisión son:

- Emisión factura en punto de venta/NC o ND
- Emisión factura/NC o ND
- Emisión Documento Soporte
- Emisión Nómina Electrónica
- Procesamiento correo de evento enviado por el adquiriente

10. Condiciones Comerciales

- Oferta válida a partir de su emisión, hasta 30 días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la invitación a presentar oferta.
- Los precios anteriores se les debe sumar el IVA. Las tarifas por transacción son exentas de IVA.
- La presente propuesta comercial se encuentra sujeta a la validación y aprobación del proceso interno de valoración de riesgos por parte de nuestra compañía. La continuidad del proceso de contratación y formalización del servicio dependerá del resultado favorable de dicha evaluación.
- Contrato a **(2) años**, prorrogables automáticamente por períodos iguales si no se informa lo contrario por alguna de las partes con una antelación de 30 días calendario.
- Forma de pago del servicio: la **Institución Universitaria Pública de Bello "IUPBello"** realizará el pago de los servicios dentro de un plazo máximo de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de recepción de la factura, previa aprobación del cupo de crédito por parte de Cadena S.A y conforme a las políticas financieras vigentes. En caso de no pasar dicha aprobación, se podría realizar la prestación del servicio con pago anticipado del mismo.
- En caso de incrementos superiores al **10%** de la **TRM** al día de la firma del contrato, se deberán revisar las tarifas ofertadas.
- Aumento al inicio de cada año calendario de acuerdo con el IPC.
- Las integraciones no especificadas con sistemas de información se costearán por separado.
- Tiempo de entrega: A convenir con la **Institución Universitaria Pública de Bello "IUPBello"** y de acuerdo con las disposiciones normativas formalizadas por parte de la DIAN.
- Se contempla un total de 150 horas de acompañamiento para implementación y estabilización para la **Institución Universitaria Pública de Bello "IUPBello"** por todo el proyecto. Pasadas las 150 horas se facturará hora/ingeniero a **$190.000 c/u.**
- Valor hora adicional sobre nuevas solicitudes de desarrollo, acompañamiento, capacitación o asesoría se facturará al valor definido en el contrato. hora/ingeniero a **$190.000 c/u**.
- Los precios corresponden a un estimado y están sujetos a posibles cambios en la ejecución o faltantes en la información suministrada.
- La factura será emitida electrónicamente el mes en que se presta el servicio.
- Se incluye un envío electrónico a un usuario por factura. Envíos adicionales se facturarán a **$34** por envío.

- Sistemas de información propiedad de **Cadena S.A.** No se realizará entrega en ningún momento de código fuente.
- No se contempla migración de históricos ni integraciones con sistemas adicionales.
- No se contemplan reglas de negocio personalizadas ni validaciones no indicadas.
- En caso de mora en la cartera del servicio, se suspenderá la prestación de este.
- En caso de requerirse desarrollos adicionales o servicios de soporte fuera del indicado en la oferta, estos se estimarán de acuerdo con el valor hora/ingeniero.
- Se contempla acompañamiento para implementación, pruebas y salidas a producción de lunes a viernes de 7:30 am a 5:30 pm. Las horas invertidas por fuera de estos horarios se facturarán a la tarifa establecida.
- Para la implementación de este proyecto se requiere contar con el apoyo y acompañamiento de un recurso o equipo por parte de la **Institución Universitaria Pública de Bello "IUPBello"** quien pueda gestionar y tomar decisiones.
- La implementación se facturará una vez se haya ejecutado la salida a productivo, con un máximo para ello de 3 meses. Si no se ha culminado la implementación luego de haber pasado 3 meses, se deberá facturar el 100% de la misma.
- En caso de requerir más tiempo de acompañamiento del equipo designado, se realizará una propuesta comercial.
- En caso de mora en la cartera del servicio en más de **5** días, se suspenderá la prestación de este. Previo a la suspensión, se notificará vía correo electrónico a las personas que defina la **Institución Universitaria Pública de Bello "IUPBello"** y se tendrá un plazo de 24 horas para recibir respuesta.
- Se considera un tiempo de estabilización de la solución de 1 mes durante el cual se tendrá acompañamiento de **Cadena S.A.** y Ambiente de pruebas. Posterior a este tiempo, el Ambiente de pruebas podrá ser usado y se activará a demanda por periodos mínimos de 1 mes.
- Solicitudes de ámbito jurídico, tributario y legal están excluidas del servicio tanto desde el frente comercial como de implementación y soporte.
- Cadena S.A. no toma decisiones de negocio en ámbito jurídico, tributario y legal, acompaña y recomienda basados en nuestra experiencia.
- Cadena S.A. no se hace responsable del incumplimiento por parte de la **Institución Universitaria Pública de Bello "IUPBello"** derivado de la no entrega de los insumos requeridos para la implementación de la solución o demás componentes, por lo que no efectuará devoluciones de los dineros pagados cuando la implementación no pueda llevarse a cabo por este motivo u otros que sean ajenos a Cadena S.A.

11. Condiciones Legales

- **Cadena S.A.** solo procederá con base en una orden de compra de bienes y/o serviciosexpedida por l a **Institución Universitaria Pública de Bello "IUPBello".** con sujeción a las condiciones del contrato derivado de la presente negociación, suscrita por un representante autorizado de la **Institución Universitaria Pública de Bello "IUPBello"**. Se entiende que quien suscriba la orden de compra con el sello de la **Institución Universitaria Pública de Bello "IUPBello"**tiene la calidad de representante autorizado de este, sin que **Cadena S.A.** esté obligado a verificar tal representación.
- Una vez suscrito el contrato y/o expedida la orden de compra de bienes y/o servicios por parte de la **Institución Universitaria Pública de Bello "IUPBello".**, el objeto de esta solo podrá modificarse por acuerdo escritode las partes. Todo acuerdo, promesa, garantía especificaciones diferentes a las de la oferta deberán constar por escrito proveniente de ambas partes.
- Si dentro del plazo de la ejecución de alguna cotización se presentan aumentos, previamente demostrados, en más de un cinco por ciento (5%) en los costos de procesamiento, producción y/o personal, en relación con los que fueron tenidos en cuenta al momento de presentar la oferta, el precio total establecido se reajustara en un porcentaje igual al del respectivo incremento.
- Todas las producciones intelectuales, obras, invenciones, estudios, informes, documentos, procedimientos y conceptos producidos por **Cadena S.A.** en ejecución del contrato, son de exclusiva propiedad de **Cadena S.A.** y no podrán ser utilizados con fines diferentes sin la debida autorización.
- **Cadena S.A.** no será responsable de los errores que se cometan si el trabajo ha sido elaborado de acuerdo con las muestras, diseños o pruebas aprobados por la **Institución Universitaria Pública de Bello "IUPBello"**con su visto bueno y/o las condiciones del servicio pactadas en él contrato.
- **Cadena S.A.** no será responsable por los daños o perjuicios producidos por causas no imputables o ajenas a ellas.
- Ambas partes convienen que la responsabilidad máxima asumida por **Cadena S.A.** en ningún caso será superior al 10% del valor facturado en el mes inmediatamente anterior a la ocurrencia del hecho, por cada evento que se presente, o que en conjunto superen el valor estimado del contrato durante la vigencia de un (1) año, y/o al 10% de la respectiva orden de compra.

- En ningún caso **Cadena S.A.** pagará un monto mayor al valor total estimado anual del contrato a título de indemnización, multa, compensación, resarcimiento, descuento, honorarios legales, penalidades, acciones, perdidas, sentencias, costos o gastos de representación, de cualquier naturaleza, derivados del contrato.
- Las condiciones de pago son inmodificables. Por el solo hecho del retardo empezaran a causarse intereses de mora a la máxima tasa legal comercial permitida, sin necesidad de constitución en mora. **Cadena S.A.** se reserva el derecho de suspender la ejecución y entrega de un pedido y/o servicio en cualquier momento por mora en el pago hasta que se realice el pago efectivo de la obligación.
- Cualquier objeción en relación con el producto y/o servicio facturado, deberá realizarse dentro de los cinco **(5)** días calendario, siguientes al recibo de la correspondiente factura. Transcurrido este término sin existir ninguna reclamación, aquella se tendrá por aceptada.
- Si es necesario elaborar proyectos, pruebas, originales o cualquier otro trabajo preliminar, **Cadena S.A.** entregará previamente al cliente un programa para ejecutarlos en fechas determinadas, que incluirá aquellas en que **Institución Universitaria Pública de Bello "IUPBello"** debe aprobarlos. Cualquier variación en este programa afectará la fecha de entrega del trabajo, la cual será nuevamente pactada por escrito entre ambas partes.
- En caso de que el producto entregado y/o servicio ejecutado por **Cadena S.A.** al cliente no sea conforme a lo pedido, la responsabilidad de **Cadena S.A.** se limitará a la repetición del trabajo y/o servicio que se requiera, sin otra indemnización.
  Si ello no fuere posible, la indemnización a cargo de **Cadena S.A.** no excederá, en ningún caso, del valor del pedido.
- **Cadena S.A.** no asume responsabilidad, expresa o implícita, en relación con la veracidad, integridad y exactitud de los datos, suministrados **Institución Universitaria Pública de Bello "IUPBello",** ni respecto de la rentabilidad mercantil de los productos contratados, su adecuación a determinado negocio de **Institución Universitaria Pública de Bello "IUPBello"** o a su aplicabilidad funcional a la solución de problemas específicos de **Institución Universitaria Pública de Bello "IUPBello"**
- Los valores cotizados no incluyen I.V.A. el cual será incluido en la respectiva factura por los servicios prestados y deberá ser asumido por **Institución Universitaria Pública de Bello "IUPBello".** en su integridad.

- **Cadena S.A.** es responsable de suministrar información clara, completa, oportuna y transparente respecto a los servicios ofrecidos a **Institución Universitaria Pública de Bello "IUPBello".**
- **Cadena S.A.** son responsables de recibir y atender los requerimientos de **Institución Universitaria Pública de Bello "IUPBello"** en los tiempos pactados en los ANS.
- Para los casos que se requieran cotizaciones en dólares de los Estados Unidos de América, se liquidara con base a la TRM del día de la facturación.
- Cuando se presenten variaciones acumuladas en un lapso continuo de tres meses de la TRM, que exceda más de diez puntos la TRM vigente para la fecha de suscripción del contrato o sus respectivas prorrogas, o la TRM vigente para la fecha del último reajuste del precio efectuado, **Cadena S.A.** y podrán presentar una solicitud de reajuste adicional al precio, en la proporción que corresponda al porcentaje de la respectiva variación. En caso de no ser aceptada la propuesta de reajuste y que las partes no lleguen a un acuerdo, se dará por terminado el acuerdo comercial sin que por ello se generen derechos adicionales a favor de ninguna de las partes.
- Las facturas serán canceladas en pesos colombianos, máximo a los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de su envío y/o radicación.
- Todo producto o servicio adicional al ofertado originalmente, que se solicite o exija durante la ejecución del contrato, será cobrado como un producto o servicio adicional.
- Toda la información contenida en la presente oferta es información confidencial y por lo tanto se prohíbe su divulgación.

PORTAFOLIO DE PRESENTACIÓN DE SERVICIOS DE COLABORACIÓN ELECTRÓNICA DIAN – DISPAPELES S.A.S

SERVICIO DE EMISIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, NOTAS DÉBITO Y CRÉDITO CON VALIDACIÓN PREVIA

SERVICIO DE EMISIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE Y NOTAS DE AJUSTE

SERVICIO DE EMISIÓN DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA Y NOTAS DE AJUSTE

SERVICIO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS, DESARROLLADO POR EL ANEXO 1.9 DE FACTURA ELECTRÓNICA Y EL REGISTRO DE LOS EVENTOS DE ACUSE DE RECIBO, RECIBO DEL BIEN O PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ACEPTACIÓN EXPRESA Y RECLAMO DE LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS

SERVICIO DE REGISTRO DE EVENTOS EN LA PLATAFORMA RADIAN

SERVICIO DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRÓNICO



SOLUCIONES MAS ALLÁ DEL PAPEL

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PÚBLICA DE BELLO - NIT: 901797967-5

DISPAPELES S.A.S
NIT: 860.028.580/TEL: (571) 6439030
Dirección: Calle: 103 No. 69-53

Bogotá – 11 de marzo del 2026

Visítanos y conoce otros productos de nuestro portafolio:
https://DISPAPELES.com/DISPAPELESdigital/

INDICE

INDICE....2
1. ¿QUIENES SOMOS? 4
2. COMPONENTES DE LOS SERVICIOS DE COLABORACIÓN ELECTRÓNICA 7
3. SERVICIOS DE COLABORACIÓN ELECTRÓNICA 11
4. TARIFAS APLICALES A LOS SERVICIOS....17
4. TARIFAS ADICIONALES....19
5. CONSIDERACIONES ADICIONALES....20

dispapeles
SOLUCIONES MAS ALLÁ DEL PAPEL

La información contenida en este documento y cualquier otro suministrado por **DISPAPELES SAS** es y permanecerá como propiedad de **DISPAPELES S.A.S.** y es considerada confidencial. Por lo tanto, **NO** podrá reproducirse ni compartirse por ningún medio ni en ningún formato sin expresa autorización previa y escrita de **DISPAPELES S.A.S.** En consecuencia, en caso de que **DISPAPELES S.A.S** autorice reproducir total o parcialmente la información aquí contenida, todas las reproducciones, sean totales o parciales y cualquiera sea el formato en que se hagan, deberán hacer expresa mención a la propiedad intelectual de **DISPAPELES S.A.S.**

Así mismo, la información aquí contenida solo podrá ser usada para los propósitos para los cuales fue revelada. El uso para fines distintos queda expresamente prohibido. Por lo que, no podrá ser usada para para prestar servicios a terceros, o competir directamente con la prestación de servicio igual o similar a los servicios que presta **DISPAPELES SAS**.

Adicionalmente **DISPAPELES S.A.S**., en cumplimiento de la **Ley Estatutaria 1581 de 2012**, adoptó la Política de Tratamiento de datos personales de obligatoria aplicación para todos los datos personales recolectados, procesados, almacenados, usados, actualizados y manejados por la empresa, la cual podrá ser consultada en la página http://DISPAPELES.com/politica-de-tratamiento-de-datos/

dispapeles
SOLUCIONES MAS ALLÁ DEL PAPEL



EN DISPAPELES EL FUTURO ES DIGITAL…

Así celebramos 54 años de evolución

Vivimos en una época en la que la tecnología es el sustento fundamental del crecimiento y la competitividad de cualquier empresa. Las estrategias efectivas están pasando de ser mecánicas y predecibles a ser completamente dinámicas, hiperconectadas y adaptativas.

Cada empresa debe determinar cómo y por qué existe en este nuevo ecosistema digital, y aún más importante, cómo crea la intersección de capacidades, aspiraciones y necesidades de sus clientes con la tecnología.

Solo nosotros podemos decidir los fines y metas de la transformación digital, y en **DISPAPELES** hemos elegido hacer de ésta, una plataforma que potencie los valores humanos fundamentales de nuestros colaboradores y nuestros clientes. Durante 54 años hemos sido reconocidos por nuestro servicio y calidez, la tecnología nos servirá para conservar esos valores y amplificarlos.

dispapeles
SOLUCIONES MAS ALLÁ DEL PAPEL

1. ¿QUIENES SOMOS?

Experiencia.

Mas de **53 años** brindando soluciones integrales para la Industria Gráfica y el mercado Institucional y Empresarial.

Compromiso.

El talento humano y su desarrollo es fundamental para nuestra organización, hoy contamos con mas de **1000 Empleados** y generamos empleos indirectos en todas la regiones del país.

Infraestructura.

Mas de **70.000 Mts2 de área Logística** en Colombia, 2 plantas de conversión y 5 plantas de Procesamiento digital de información.

Cubrimiento.

Presencia directa en las principales **22 ciudades del país**, con mas de **25.000** clientes activos y atención directa a mas de **450 municipios**.

Operaciones en **Ecuador, Guatemala y El Salvador.**

Respaldo.

Mas de **650.000 Millones anuales en ventas**, solidez financiera y la mas completa infraestructura para la atención personalizada de nuestros clientes.

+ 15 años experiencia en BPO.

Henos sido una compañía pionera en los servicios de Business Procesing Operations en Colombia

1.1. NUESTRAS LINEAS DE NEGOCIO



1.2. HÁBILITACIÓN COMO PROVEEDORES TECNOLÓGICOS AUTORIZADOS:

DISPAPELES, como Proveedor Tecnológico de Facturación Electrónica, en cumplimiento del Decreto 358 del 2020 (Emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público) y la normatividad vigente aplicable, inicialmente, al servicio de facturación electrónica, participó activamente durante el piloto organizado por la Dian en el año 2019 y superó de manera exitosa el proceso de habilitación realizado por esta entidad.

Como proveedor tecnológico, **DISPAPELES**, fue autorizado por la **DIAN**, mediante **Resolución No. 003957 del 09 de junio de 2017 (Facturación electrónica con validación posterior), autorización que fue renovada mediante la resolución 004621 del 9 de junio del 2022.**

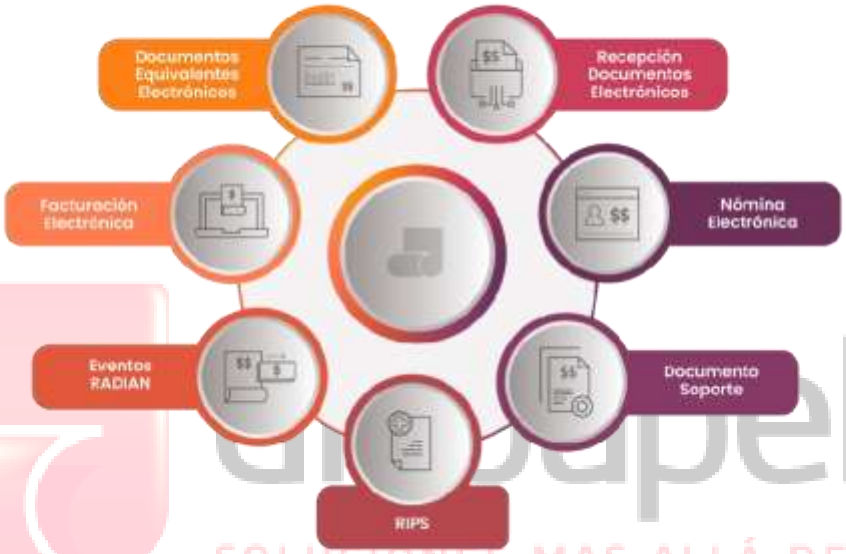
CERTIFICACIÓN DIAN COMO PROVEEDOR TECNOLOGICO AUTORIZADO PARA REALIZAR (VALIDACIÓN PREVIA)





1.3. PLATAFORMA DE SOLUCIONES DE COLABORACIÓN ELECTRÓNICA

DISPAPELES ofrece un completo conjunto de soluciones que incluye un amplio espectro de servicios adicionales, los cuales pueden ser adquiridos según las necesidades específicas de su empresa y en cumplimiento con la regulación de la DIAN. Entre estos servicios se incluyen:



dispapeles
SOLUCIONES MAS ALLÁ DEL PAPEL

1.4. ALGUNOS DE NUESTROS CLIENTES EN LA UNIDAD DE COLABORACIÓN ELECTRÓNICA Y SERVICIOS DIGITALES:

1.5. DESEMPEÑO COMO PROVEEDORES TECNOLÓGICOS:

- **Amplia experiencia en facturación electrónica:** somos una compañía con 54 años en el mercado, contamos con experiencia de más de 15 años como proveedores de tecnología y pioneros como Proveedores Tecnológicos avalados por la DIAN con más de 8 años experiencia, lo que nos permite tener una gran trayectoria en esta tipología de proyectos y cubrir necesidades de diferentes mercados tales como: retail, financiero, telecomunicaciones, industrial, gobierno, comercio, salud, servicios públicos, educación, entre otros.
- **Amplios conocimientos en la normatividad vigente aplicable al servicio de facturación electrónica:** contamos con un amplio conocimiento de la normatividad aplicable a la prestación del servicio. **DISPAPELES** es una compañía que participa activamente en la estructuración técnica y funcional de los proyectos de normativa que emite la DIAN respecto al conjunto de servicios de facturación electrónica, generando mesas de trabajo y socialización de proyectos en resoluciones y reglamentaciones. Adicionalmente, contamos con un recurso humano altamente calificado, que tiene experiencia y conocimiento estricto en la materia.
- **Procesamiento de volúmenes a gran escala: DISPAPELES** cuenta con una plataforma escalable que está preparada para procesar grandes volúmenes de transacciones, actualmente gestiona la data de sectores claves como el financiero, telecomunicaciones, servicios públicos, retail, entre otros.
- **Altos estándares de Software, hardware y comunicaciones usadas para integración:** la plataforma de **DISPAPELES** está en capacidad de integrarse con cualquier sistema de información (software – ERP – Desarrollo In House), es flexible. Se encuentra alojada en Amazon Web Service (AWS) lo que permite respaldo de la solución, adicionalmente, contamos con las certificaciones ISO 9001 e ISO 27001, lo cual garantiza buenas prácticas en el manejo y almacenamiento de la información, buenas prácticas en fábrica de desarrollo, arquitectura, operaciones, QA, integraciones, mesa de ayuda, etc.

dispapeles
SOLUCIONES MAS ALLÁ DEL PAPEL

2. COMPONENTES DE LOS SERVICIOS DE COLABORACIÓN ELECTRÓNICA

En el presente capítulo, se definen los componentes esenciales del software, denominado plataforma Fact-e, desarrollado por **DISPAPELES** como proveedor tecnológico. Estos elementos son fundamentales para comprender la estructura y funcionamiento de la plataforma, que facilita la gestión eficiente de procesos clave en la operación del servicio de facturación electrónica.

2.1. **Emisión**: Generación de documentos electrónicos en formato XML cumpliendo con el estándar UBL definido por la DIAN y su correspondiente cálculo del CUFE o CUDE.

2.2. **Firma digital**: estampado de firma digital en los documentos electrónicos, de acuerdo con las políticas de firma de los documentos XML de facturación electrónica definidas por la DIAN.

El cliente podrá elegir una de las siguientes alternativas para el manejo de la firma digital:

- Firmar con el certificado de firma digital del proveedor tecnológico, en este caso no hay un costo asociado por este ítem.

- Firmar con el certificado de firma digital del contribuyente, en este caso quien adquiere el certificado debe ser el cliente y una vez cuente con este certificado, lo debe compartir con el proveedor tecnológico para realizar la respectiva configuración del certificado digital, en este caso el cliente debe garantizar el seguimiento de la fecha de vencimiento del certificado y gestionar la renovación de este.

2.3. **Seguimiento del proceso**: la Plataforma Fact-e permite en tiempo real validar el proceso de generación y expedición de documentos electrónicos.

2.4. **Envío de documentos electrónicos:** notificaciones enviadas de los documentos electrónicos a través de correo electrónico asociado al adquiriente.

2.5. **Portal web:** el Portal Web permite la interacción del cliente con la solución de factura electrónica, este contempla las siguientes funcionalidades:

- **Dashboard**: un tablero de monitoreo y control para que se pueda hacer un seguimiento fácil y rápido de las operaciones realizadas.
- **Parametrización de resoluciones:** esta opción permite al cliente tener actualizada la información de sus resoluciones, esto es rangos de consecutivos y fechas de vencimiento.
- **Parametrización de su empresa:** podrá cargar la información del emisor del documento electrónico como nombre, NIT, dirección, teléfonos, régimen, entre otros, datos básicos de su organización.
- **Reportes:** generación de reportes estándar en donde podrá visualizar los documentos emitidos y su trazabilidad. Si el cliente requiere desarrollo de reportes personalizados, estos serán retribuidos de acuerdo con el esfuerzo y se determinará por el ítem "hora de desarrollo"
- **Otros:** el aplicativo permite la descarga de documentos electrónicos, la parametrización de precios, unidades de medida, sucursales, clientes, entre otros. Esto ofrece la ventaja de utilizar la herramienta para la generación manual de documentos electrónicos en el caso de presentar un inconveniente tecnológico del facturador tecnológico o del proveedor (aplica solo para el portal manual).

2.6. **DISPAPELES** ofrece dos alternativas para integrar el sistema de información del cliente con la Plataforma de Fact-e. A continuación, se detallan dos esquemas de integración que **DISPAPELES** proporciona.

Integración mediante API: conjunto de servicios con protocolo REST o SOAP (Web Services) que permite la comunicación directa entre el sistema de información del cliente y la Plataforma de Fact-e a través de una interfaz de programación de aplicaciones (API) basada en el protocolo REST. Mediante esta integración, es posible la generación, expedición y consultas de los documentos electrónicos para que sea consumido desde el Sistema de Información del cliente. Todos los servicios están alojados en AWS y cuentan con estrictos mecanismos de seguridad.

Integración a través de archivos planos: servicio con capacidad de archivos planos según el estándar definido por la Plataforma de Fact-e. El sistema de información del cliente genera archivos planos

que contienen la información de los documentos electrónicos, para luego ser procesados forma automática.

2.7. Almacenamiento: Conservar los documentos electrónicos en su formato XML con su representación gráfica, de acuerdo con las siguientes reglas:

- Para el servicio de generación de factura electrónica por el término de 5 años o hasta la fecha de terminación de la prestación del servicio, lo primero que ocurra.
- Para el servicio de emisión del documento equivalente electrónico, por el término de 5 años o hasta la fecha de la prestación del servicio, lo primero que ocurra.
- Para el servicio de generación de nómina electrónica por el término de 1 año o hasta la fecha de terminación de la prestación del servicio, lo primero que ocurra.
- Para el servicio de generación de documentos soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura electrónica de venta por el término de 1 año o hasta la fecha de terminación de la prestación del servicio, lo primero que ocurra.
- Para el servicio de recepción de documentos electrónicos, por el término de 2 años o hasta la fecha de terminación de la prestación del servicio, lo primero que ocurra.
- Para el servicio de registro de eventos en la plataforma RADIAN por el término de 1 año o hasta la fecha de la prestación del servicio, lo primero que ocurra.

El término antes indicado empezará a contar a partir del 1º de enero del año siguiente a la expedición de cada documento electrónico Se permite un máximo de 5 archivos adjuntos por documento electrónico. El peso total de los adjuntos no debe superar los 2MB. Los documentos se almacenarán en 2 tipos de repositorios, los cuales están tipificados, así:

dispapeles
SOLUCIONES MAS ALLÁ DEL PAPEL

1er año de almacenamiento de cada documento: almacenamiento en caliente, este consiste en priorizar el acceso rápido y sencillo a los datos de uso frecuente y en tiempo real.

2do al 5to año de almacenamiento de cada documento: almacenamiento en frío, este consiste en almacenar datos históricos a los que se accede con poca frecuencia y cuyo acceso a la información se da bajo demanda. Los tiempos de respuesta para cada una de estas solicitudes estarán entre 24 y 96 horas hábiles.

Almacenamiento adicional:

- Si el cliente requiere almacenamiento en caliente adicional después de superar el periodo de 1 año, este requerimiento será analizado en su alcance y será cotizado individualmente.
- Si el cliente requiere almacenamiento adicional después de superar el periodo de 5 años, este requerimiento será analizado en su alcance y será cotizado individualmente.

2.8. Diseño de representaciones gráficas: las cuales serán personalizadas cumpliendo con los estándares de manejo de identidad de marca del cliente y asegurando el cumplimento normativo en cuanto a la información mínima requerida por la DIAN y el Estatuto Tributario.

2.9. **Capacitación a usuarios: DISPAPELES** realizará el proceso de capacitación en el conocimiento, uso y funcionalidades de la solución expuesta, durante el mes anterior a la entrada en operación de la plataforma (4 horas por empresa).

2.10. **Mantenimiento y actualización: DISPAPELES** llevará los cambios normativos generales emitidos por la DIAN en lo relacionado con los servicios de facturación electrónica. Estos cambios técnicos se implementarán en la plataforma Fact-e para garantizar el cumplimiento de los requisitos legales. Sin embargo, se advierte que los cambios normativos aplicables a sectores económicos específicos no están contemplados dentro del alcance de este Portafolio. Por lo tanto, si el cliente requiere algún cambio o integración adicional para cumplir con estos cambios normativos específicos, podrá solicitar a **DISPAPELES** una cotización para la implementación de las actualizaciones o desarrollos necesarios.

Respecto a las actualizaciones relacionadas con la entrada en vigor de resoluciones, reglamentaciones o disposiciones técnicas emitidas por la DIAN, se informará la programación con la anticipación necesaria (esta programación relacionada con los ajustes en la normativa no se puede anticipar de manera anual ya que no es controlada por **DISPAPELES**) con el fin de que el cliente pueda asegurar con la debida anticipación, los planes de contingencia para la continuidad del proceso de facturación electrónica.

Las solicitudes, requerimientos y nuevos desarrollos que no están contemplados dentro del alcance de este Portafolio, serán cobrados de acuerdo con el esfuerzo y se determinara por el ítem "hora de desarrollo".

2.11. **Solicitudes de requerimientos adicionales**: Si el cliente realiza cambios o actualizaciones sobre su ERP o sistemas o softwares que afecten el funcionamiento del mecanismo de integración con la solución expuesta por el proponente, este nuevo esfuerzo será retribuido con el ítem de “Hora de desarrollo”, mediante la presentación de cotización por parte de **DISPAPELES**.

2.12. **Disponibilidad**: Los servicios IAAS ofrecen una disponibilidad del servicio por encima del 99% para Amazon EC2 y Amazon EBS dentro de una región determinada, esto gracias a que la infraestructura de sus Data Center es redundante, y están plenamente certificados, cuentan con calificación de TIER nivel 4.

2.13. **Flexibilidad:** la solución expuesta es flexible y puede adaptarse según las necesidades del cliente para el proceso de facturación electrónica. Si el cliente requiere desarrollos personalizados concernientes a la prestación del servicio relacionado en este Portafolio o necesarios para su integración, estos serán cotizados por el ítem "hora de desarrollo ingeniero".

2.14. **Escalabilidad:** la solución expuesta por **DISPAPELES** tiene la capacidad de crecer sin interrupciones o traumatismos en los procesos del cliente, lo que implica que puede manejar un aumento en el número de clientes, empleados o demás beneficiarios de pago o proveedores sin comprometer la transaccionalidad de su operación.

2.15. **Tecnología Cloud:** la solución expuesta por **DISPAPELES** es 100% Cloud alojada en Amazon Web Services (AWS), garantizando que la información siempre esté disponible y replicada.

2.16. **Garantías del servicio:** por ser un servicio SaaS **DISPAPELES** garantiza el funcionamiento y mantenimiento de la plataforma atendiendo los términos de respuesta dispuestos en los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS).

3. SERVICIOS DE COLABORACIÓN ELECTRÓNICA

Los servicios técnicos informáticos que DISPAPELES presta a través de su plataforma Fact-e son los siguientes:

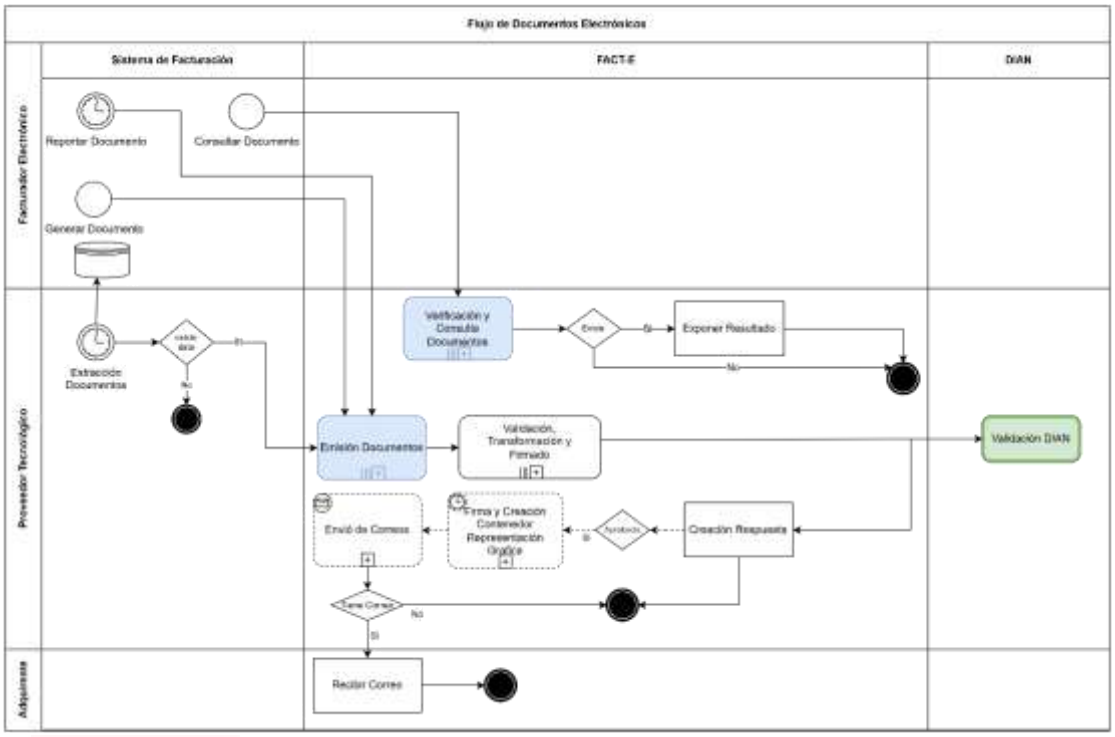
- servicio de emisión de facturación electrónica, notas débito y crédito con validación previa
- servicio de emisión del documento equivalente electrónico y notas de ajuste
- servicio de emisión de documentos soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura electrónica de venta o documento equivalente y notas de ajuste
- servicio de emisión documento soporte de pago de nómina electrónica y notas de ajuste
- servicio de recepción de documentos electrónicos, desarrollado por el anexo 1.9 de factura electrónica y el registro de los eventos de acuse de recibo, recibo del bien o prestación del servicio, aceptación expresa y reclamo de las facturas electrónicas.
- servicio de registro de eventos en la plataforma registro de la Factura Electrónica de venta como Título Valor - RADIAN.

dispapeles SOLUCIONES MAS ALLÁ DEL PAPEL

3.1. Servicio de emisión de facturación electrónica y documento equivalente electrónico con validación previa

La expedición de la factura electrónica y del documento equivalente electrónico comprende su generación, transmisión, validación y entrega, física o electrónica al adquirente cuando corresponda, por todas y cada una de las operaciones de venta y/o prestación de servicios al momento de efectuarse estas. La expedición de estos documentos debe cumplir con los requisitos legales aplicables, así como con los requisitos especiales y las condiciones, características, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos desarrollados por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN.

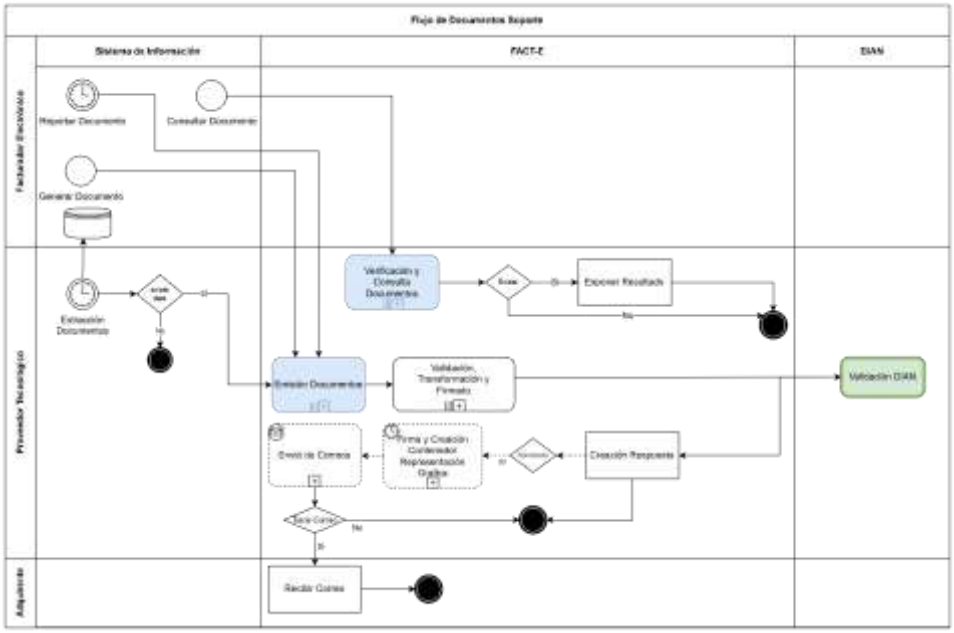
3.1.1. Modelo funcional de facturación electrónica y documento equivalente electrónico



3.2. Servicio de emisión de documentos soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura electrónica de venta o documento equivalente

Es el documento que se usa para acreditar la compra de un bien o servicio, y que debe generar el comprador cuando hace transacciones con un proveedor que no está obligado a expedir factura de venta o documento equivalente.

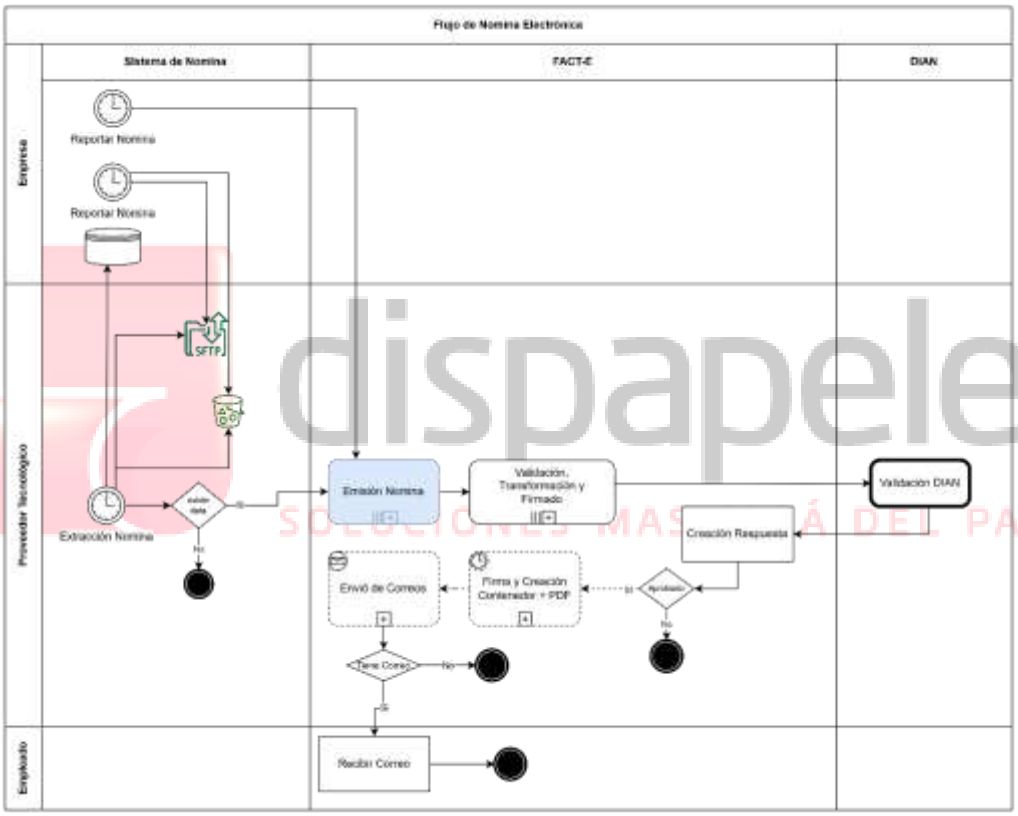
3.2.1. Modelo Funcional Documento Soporte



3.3. Servicio de emisión documento soporte de pago de nómina electrónica y notas de ajuste

Es un documento electrónico que constituye el soporte de los costos y deducciones en el impuesto sobre la renta y complementarios e impuestos descontables en el Impuesto sobre las ventas -IVA, cuando aplique, derivado de los pagos o abonos en cuenta, relacionados con la nómina, que se desprenden de una relación laboral o legal y reglamentaria y que está compuesto por los valores devengados de nómina, los valores deducidos de nómina y el valor total diferencia de los mismos, el cual se deberá generar y transmitir, para la validación de la DIAN, de manera independiente para cada uno de los beneficiarios de los pagos realizados, por el sujeto obligado.

3.3.1. Modelo Funcional de Nómina Electrónica



3.4. Servicio de recepción de documentos electrónicos y el registro de los eventos de acuse de recibo, recibo del bien o prestación del servicio, aceptación expresa y reclamo de las facturas electrónicas

Aprovechando todo el proceso de facturación electrónica y ante la necesidad de automatizar los procesos de recepción documentos electrónicos (facturas y notas electrónicas), **DISPAPELES** cuenta con una solución integrada a la herramienta Fact-e, a fin de mejorar los procesos de recepción de facturas y garantizar la generación de eventos de acuse de recibo, recibo del bien y/o servicio, aceptación expresa y reclamo.

Para esto hemos creado el módulo de recepción en la plataforma de Fact-e. En esta plataforma se encuentra automatizado el proceso de recepción de facturas electrónicas las cuales se leen a través de un correo de recepción previamente configurado.

Con el módulo de recepción de documentos electrónicos de **DISPAPELES**, el adquiriente podrá contar con las siguientes funcionalidades:

- cumplimiento del artículo 13 de la Ley 2155 y del artículo 34 de la resolución 0085 de 2022, en relación con el acuse y recibo del bien o servicio a las facturas electrónicas de venta.
- aceptación expresa de las facturas.
- radicar documentos electrónicos en la plataforma Fact-e.
- flujo de trabajo de documentos electrónicos estándar o personalizado* (asignar gestiones de documentos a usuarios definidos).
- consultar documentos electrónicos de acuerdo con el tipo de documento, fecha de radicación o emisión, proveedor o algún parámetro personalizado
- automatizar el proceso de recepción de documentos electrónicos, facilitando la gestión de pago a proveedores.
- contar con una herramienta para cumplir con los requisitos para que las facturas electrónicas de venta sean consideradas títulos valor.

Flujo de trabajo de la plataforma de recepción: La plataforma permite la parametrización de un flujo de trabajo que funcionará como un sistema integrado en la plataforma Fact-e automatizando el recibo de facturas electrónicas. El portal Fact-e cuenta con la opción de notificar a cada usuario que esté asociado a las determinadas áreas del flujo de recepción de facturas asegurando de esta manera que dicho usuario tenga conocimiento de las facturas pendientes por gestionar y de la misma manera asegurar que el proceso no se detenga. Cada factura cuenta con su historial de gestiones para garantizar la trazabilidad en cada interacción con cada una de las facturas gestionadas.

El módulo propuesto para la recepción de facturas electrónicas cuenta con un flujo de trabajo estándar que permite la creación de 5 áreas - 5 tareas - 14 acciones.

Ejemplo del flujo estándar de trabajo:

FLUJO DE RECEPCIÓN ESTÁNDAR FASE 2 (VALIDACIÓN PREVIA)

ÁREAS.	ID.	TAREAS.	DESCRIPCIÓN TAREAS.	ACCIONES.	ACTIVIDAD SIGUIENTE.
RECEPCIÓN	1	Distribuir o Rechazar.	Recibir la factura, distribuir al área de compras o contabilidad, devolver documento por algún error.	Distribuir a Compras.	3
				Distribuir a Contabilidad.	5
				Rechazar Factura al Proveedor.	2 (FIN)
	2	Rechazar Factura Recepción.	Rechazar factura al proveedor.		
COMPRAS	3	Aprobar o Rechazar Compras.	Enviar al área de contabilidad, devolver a recepción o rechazar factura.	Enviar a Contabilidad.	5
				Devolver a Recepción.	1
				Rechazar Factura al Proveedor.	4 (FIN)
	4	Rechazar Factura Compras.	Rechazar factura al proveedor.		
CONTABILIDAD	5	Autorizar o Rechazar Contabilidad.	Enviar factura al área de tesorería, devolver a recepción o rechazar factura.	Enviar a Tesorería.	7
				Devolver a Recepción.	1
				Rechazar Factura al Proveedor.	6 (FIN)
	6	Rechazar Factura Contabilidad.	Rechazar factura al proveedor.		
TESORERÍA	7	Pagar, Devolver o Rechazar Factura.	Pagar factura, devolver al área de recepción o rechazar la factura.	Pagar Factura al Proveedor.	8 (FIN)
				Devolver a Recepción.	1
				Rechazar Factura al Proveedor.	9 (FIN)
	8	Pagar Factura Tesorería.	Pagar factura al proveedor.		
	9	Rechazar Factura Tesorería.	Rechazar factura al proveedor.		

Para el flujo de recepción estándar es posible cambiar el nombre de las áreas, tareas, descripciones de tareas y acciones según la preferencia. En caso de requerirse un flujo de trabajo personalizado, se determinará el esfuerzo y se generará una cotización adicional al valor de integración preestablecido para este servicio**.**

Catálogo de eventos título valor: con el módulo de recepción ofertado se pueden generar los siguientes eventos sobre las facturas electrónicas emitidas por los proveedores:



Fuente: Dirección de impuestos y aduanas nacionales - DIAN

Roles de Usuarios de la plataforma de recepción de documentos electrónicos: la plataforma Fact-e permite definir roles de usuario que definen el nivel de acceso a las diferentes funcionalidades del flujo de recepción:

- *Administrador Recepción Eventos*: este usuario tiene privilegios tales como crear usuarios, asignar usuarios y crear proveedores en el módulo.

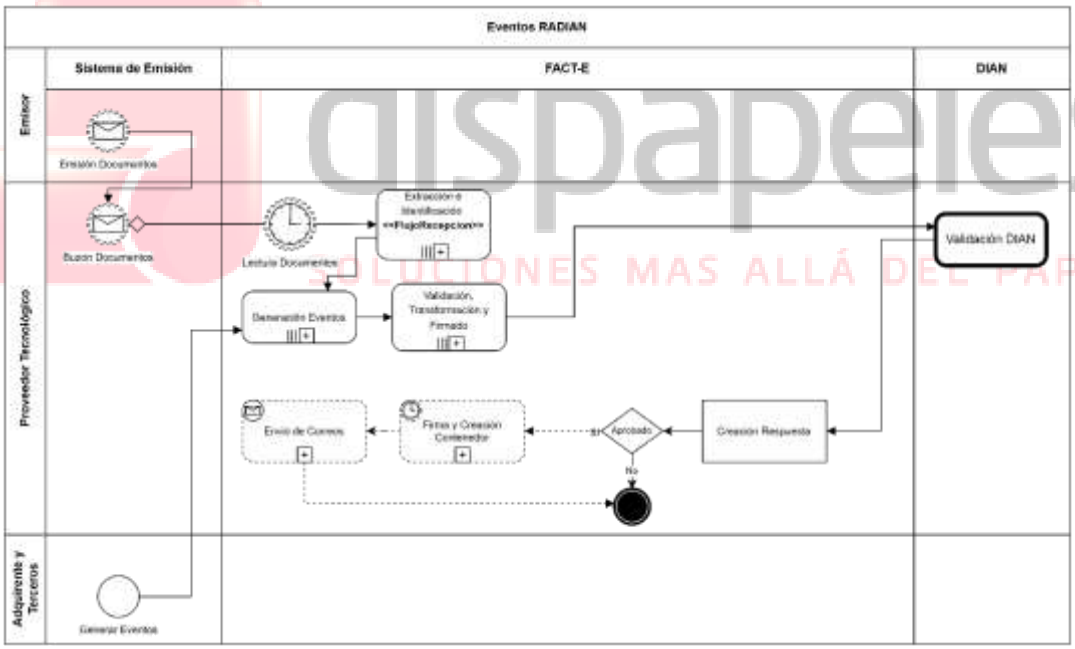
- *Consulta Recepción Eventos*: es un rol con acceso limitado, por lo que, solo podrá realizar consultas.

- *Recepción Eventos*: es un rol con acceso limitado al módulo de recepción. Solo podrá gestionar los eventos de las áreas dependiendo de los permisos con los cuente.

3.5. Servicio de registro de eventos en la plataforma RADIAN.

Con la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020, la resolución 00015 del 11 de febrero del 2021 y la resolución 085 del 8 de abril del 2022 se anuncia la nueva plataforma para el Registro de la Factura de Venta como Título Valor – RADIAN administrada por la DIAN. Esta plataforma tiene como objetivo consignar toda la información de los actores en la negociación de las facturas electrónicas y así, controlar todas las operaciones de endoso y demás eventos registrados que pueda tener el documento, esto con el fin de tracking de operaciones de factoring en Colombia, lo cual ayudaría a generar mayor confianza a las personas, empresas e inversionistas sobre el tenedor legítimo de la factura electrónica y su disponibilidad para ser negociada.

3.5.1. Modelo funcional de registro de eventos en la plataforma RADIAN.



Catálogo de eventos RADIAN: con el servicio de generación de eventos RADIAN ofertado se pueden generar los siguientes eventos sobre las facturas electrónicas que son Titulo Valor:



Fuente: Dirección de impuestos y aduanas nacionales - DIAN

SERVICIOS NO OFRECIDOS POR DISPAPELES:

- **DISPAPELES** no asume la extracción de los datos del Sistema de Información del cliente.
- El cliente entregará la información en el formato definido por **DISPAPELES** para el intercambio de información a fin de automatizar los procesos o vía WS.

ACLARACIONES:

- Las verificaciones de estructura aplican solo para los documentos electrónicos generados en la prestación del servicio.
- La carga automática de la información desde la plataforma web de **DISPAPELES** depende de los desarrollos que el cliente implemente al interior de sus ERP, y los tiempos de integración también dependerán de la disposición y disponibilidad del personal técnico asignado al proyecto.
- La implementación del servicio podrá llevarse a cabo a través de los métodos de integración directa o indirecta con la plataforma Fact-e, a elección del cliente.
- Se entiende por NIT inicial la primera persona jurídica o natural para la cual se integra la Plataforma Fact-e, de forma individual, para cada uno de los servicios incluidos dentro de este Portafolio.
- Los valores correspondientes a los conceptos de integración en cualquiera de sus modalidades y de transmisión de documentos electrónicos a través del Portal Manual Fact-e, será cobrado, de manera individual, para cada uno de los servicios incluidos dentro de este Portafolio**.**

4. TARIFAS APLICALES A LOS SERVICIOS

CONCEPTO	VALORES EN PESOS COLOMBIANOS SIN IVA INCLUIDO
INTEGRACIÓN DIRECTA: El cliente desarrolla la conexión de su ERP, Software Contable y/o Sistema de Facturación (NETSUITE) hacia el Web Service del Proveedor Tecnológico.	**Único pago de $3.895.000** por el NIT inicial, que requiera integrarse de forma DIRECTA. Único pago. Se entiende por NIT principal la primera persona jurídica o natural a la que se le implementa el servicio que está contemplado dentro de esta oferta Comercial.
INTEGRACIÓN PARA ENVÍO DE DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES: El cliente desarrolla la conexión de su ERP, Software Contable y/o Sistema de	**Único pago de $2.500.000** por cada NIT, o Sistema contable que requiera integrarse de forma DIRECTA.

Facturación hacia el Web Service del Proveedor Tecnológico.	
CONFIGURACIÓN DE NIT ADICIONAL QUE TENGA EL MISMO SISTEMA DE INFORMACIÓN: Si el NIT inicial cuenta con personas jurídicas o naturales que hacen parte de un Grupo Empresarial que deseen igualmente la presentación del servicio o, cuando el NIT inicial solicite la prestación del servicio a otras personas jurídicas o naturales, siempre que ambos casos cuenten con el mismo Sistema de Información	**Único pago de $570.000** por cada persona jurídica o natural para la cual se configura la integración con la Plataforma Fact-e con posterioridad al NIT inicial. Este cobro aplica de forma individual para cada uno de los servicios o funcionalidades incluidas dentro de este Portafolio.
PLANTILLA PARA LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LOS DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS. El cliente deberá elegir alguna de las plantillas de documentos electrónicos. **A las plantillas estándar, no se le podrá modificar ni el tamaño ni el número de filas y columnas de estas.**	**$0** Plantilla Estándar Gratuita. Tenemos 10 opciones de plantillas estándar que no tienen ningún costo. El cliente tiene derecho a elegir hasta una (1) plantilla para el documento electrónico emitido y hasta una (1) plantilla para las notas que sobre el mismo se generen. **En caso de requerir plantillas personalizadas se pagará la suma de $500.000 por cada una.** Una vez la representación gráfica esté en producción, cuando el cliente requiera realizar modificaciones al diseño, información o parametrización de la factura, ésta tendrá un valor adicional que se definirá según la modificación a realizar.
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS A TRAVÉS DEL PORTAL FACT-E: Se configurará un buzón de correo electrónico para la recepción de las facturas y notas electrónicas.	**Único pago de $1.725.000** por cada persona jurídica o natural para la cual se preste el servicio correspondiente a esta funcionalidad.
USUARIOS INTERNOS INCLUIDOS: 6 Usuarios. Un (1) usuario administrador, cinco (5) de consulta por persona jurídica o natural para la cual se preste algún servicio incluido en este Portafolio	**$0 (Incluido sin Costo hasta 6 usuarios).** **Cada usuario adicional tendrá un valor mensual de $31.500.**

TABLA DE RECURRENCIA MENSUAL:

Valor por cada documento electrónico emitido y recibido a través de la Plataforma Fact-e realizados durante cada período mensual, según la siguiente tabla:

- **Servicio de emisión de facturación electrónica, Servicio de emisión de documentos soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura electrónica de venta, Recepción de documentos soporte.**

RANGOS MENSUALES		
Rango inicial	**Rango final**	**Precio por Documento**
0	1.000	**(Paga Mínimo Mensual Garantizado de $213.000).**
1.001	3.000	$ 214
3.001	5.000	$ 201
5.001	10.000	$ 176
10.001	20.000	$ 151
20.001	50.000	$ 107
50.001	70.000	$ 60
70.001	En adelante	$ 52

En el evento en que no se cumpla con el número mínimo de documentos electrónicos emitidos establecidos en las tablas anteriores, la remuneración mensual mínima garantizada es la siguiente para cada servicio:

Servicio	Remuneración Mínima Mensual
• **Servicio de emisión de facturación electrónica, Servicio de emisión de documentos soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura electrónica de venta, Recepción de documentos soporte.** •	($213.000)

4. TARIFAS ADICIONALES (OPCIONALES)

CONCEPTO	VALORES EN PESOS COLOMBIANOS SIN IVA INCLUIDO
TARIFA HORA HOMBRE INGENIERO: Desarrollo adicional, acompañamiento o de capacitación extra No contemplados para la implementación inicial	**$172.500** c/u + IVA.
HABILITACIÓN AMBIENTE DEMO: Si el cliente requiere mantener acceso al ambiente demo después de la salida a producción tendrá un valor adicional.	• **Valor mensual:** Activación ambiente demo sin acompañamiento: **$253.000 + IVA** • **Valor mensual:** Activación ambiente más acompañamiento de hasta 3 horas del área de PMO. Horario 5*8: **$437.000** + IVA
VALOR ANUAL DE MANTENIMIENTO	**20% del valor de integración** por cada uno de los servicios para cada persona jurídica o natural para la cual se prestan los servicios.

5. CONSIDERACIONES ADICIONALES

1. El plazo mínimo de permanencia para la operación de servicios de colaboración electrónica es de **36** Para la salida en vivo del proyecto, es indispensable la generación de la Orden de Compra asociada a la Oferta Mercantil de Servicios de Colaboración Electrónica que sea presentada por DISPAPELES.
2. La conexión es vía internet, si el cliente desea otro medio como canal dedicado o VPN los costos de estos medios correrán por cuenta del Cliente.
3. Los servicios de facturación electrónica expuestos en este Portafolio están estructurados en cumplimiento a la normatividad vigente aplicable, e incluye los cambios que la DIAN determine frente a la estructura de archivos. No incluye servicios asociados a normas, leyes, resoluciones o leyes que correspondan a sectores económicos específicos.
4. Los precios mencionados serán ajustados anualmente de acuerdo con el reajuste del IPC del año anterior, y se hará el 1ro de enero de cada año. Esto se verá reflejado en la factura a partir del mes de febrero de cada año, que corresponde a la prestación del servicio en el mes de enero.
5. El 50% del valor total de la implementación debe ser pagado dentro de los 30 días calendario siguientes a la emisión de la respectiva Orden de Compra asociada a la Oferta Mercantil de Servicios de Colaboración Electrónica que sea presentada por **DISPAPELES**. el valor restante deberá ser pagado en la fecha de suscripción del Acta de Salida en Producción.
6. El valor anual de mantenimiento aplica después de transcurrido un año de la salida en producción para cada uno de los servicios, y debe ser pagado dentro de los 30 días calendario siguientes a la emisión de la respectiva factura, el cual deberá ser cancelado con 30 días posteriores a la finalización de la primera anualidad a partir de la fecha de salida a producción.
7. Los pagos correspondientes a la emisión de documentos electrónicos o remuneración mínima garantizada deberán realizarse por mensualidades vencidas, dentro de los 30 días calendario siguiente a la emisión de la respectiva factura emitida. Por mora en el pago de los servicios nos reservamos el derecho de suspenderlo.
8. Cuando **DISPAPELES** en la verificación de la información para la generación del Documento Electrónico Emitido por el cliente, determina que existen errores, o cuando la DIAN en el proceso de validación remite un mensaje de rechazo o error, será responsabilidad del cliente realizar las correcciones antes de remitir nuevamente la información para la generación y transmisión del Documento Emitido o Evento. Si por estas causas, la cantidad de Operaciones de Procesamiento realizadas en un mes excede en más del 5% la cantidad de Documentos Electrónicos Emitidos por el cliente en dicho mes, éste deberá pagar a **DISPAPELES** por cada Operación de Procesamiento que exceda el porcentaje antes indicado, un valor equivalente al 40% de la tarifa por Documento Electrónico Emitido que aplique según el rango tarifario establecido en la tabla de documentos mensuales emitidos por concepto de recurrencia relacionados en el numeral 4 de este Portafolio. Esto también aplicará en aquellos eventos en los que el Documento Electrónico Emitido después de validado exitosamente por la DIAN sea retransmitido por el cliente por cada Operación de Procesamiento. Para llevar a cabo este proceso se informará al cliente a través de un informe en el que se detalla el número de documentos retransmitidos más de una vez, con corte mensual.
9. En caso de que el cliente decida dar por terminada la prestación del servicio en fase de implementación del proyecto, previo a la salida en vivo, deberá pagar a **DISPAPELES** el 100% del valor de la implementación.

10. Si el cliente decide dar por terminado el servicio antes de culminar la vigencia inicial, deberá pagar a **DISPAPELES** el valor promedio facturado de los últimos 3 meses del servicio por concepto de recurrencia. La factura derivada de esta operación deberá ser cancelada en un término no mayor a 30 días siguientes a la finalización efectiva del servicio, para que proceda la respectiva devolución de la información almacenada por **DISPAPELES** en función de la prestación del servicio. Si el período de ejecución del servicio, a la fecha de recepción del aviso de terminación o a la fecha de terminación efectiva, es inferior a tres (3) meses, el promedio de cobro mensual se calculará con la información de los meses de ejecución transcurridos hasta la fecha de terminación efectiva.
11. Al final de la prestación del servicio se definirá y evaluará técnica y económicamente la operación de entrega de la información al cliente, esta entrega se realizará a través de medio físico (disco duro) que suministrará el cliente o a través de un medio digital que se defina con **DISPAPELES**.
12. La propiedad intelectual de la plataforma Fact- e y de los desarrollos tecnológicos, mejoras, optimizaciones, reportes, funcionalidades, etc; llevados a cabo durante la prestación del servicio pertenecen a **DISPAPELES**.
13. La responsabilidad del proveedor tecnológico está limitada al valor anual del servicio prestado y facturado. EL proveedor tecnológico únicamente será responsable por el no envío de documentos electrónicos a los adquirentes que provenga de causas exclusivamente atribuibles a éste, y no será responsable ante el cliente, terceros y la autoridad competente por cualquier falla en la prestación del servicio y/o cumplimiento defectuoso y/o indisponibilidad del mismo que provenga del incumplimiento y/u omisión de alguna de las obligaciones y cargas del cliente o que corresponda a inconvenientes tecnológicos del sistema de facturación electrónica de la DIAN o ventanas de mantenimiento informadas por **DISPAPELES** o por la DIAN.
14. El proveedor tecnológico no es responsable frente al cliente, terceros o las autoridades competentes sobre: a) la veracidad, exactitud y contenido de la información proporcionada por el cliente con base en la cual se generan los documentos electrónicos; b) el cumplimiento de las normas sustanciales y/o disposiciones contractuales de cualquier documento electrónico generado y/o transmitido, entre otros en relación con la existencia y validez del acto que le da origen; c) el rechazo o repudio de los documentos electrónicos por parte del adquirente; d) el rechazo o no validación exitosa de los documentos electrónicos por parte de la DIAN; y e) el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los adquirentes que correspondan a los documentos electrónicos generados.
15. Será exclusiva responsabilidad del cliente cumplir con las obligaciones y cargas contractuales de los negocios o actos jurídicos de los que deriven dichos documentos electrónicos.
16. El cliente debe cumplir todas las normas vigentes sobre prevención, autocontrol y gestión del riesgo de lavado de activos y/o financiación del terrorismo que le sean aplicables, y a las leyes anticorrupción y soborno transnacional. El incumplimiento de esta normativa, así como, la inclusión del cliente, sus representantes legales, matrices o subordinadas en cualquiera de las listas restrictivas o de información en esta materia nacionales o internacionales, así como la iniciación de cualquier proceso judicial o administrativo en relación con lavado de activos y financiación del terrorismo, corrupción o soborno transnacional facultará al proveedor tecnológico para finalizar la prestación del servicio y exigir a la otra parte el resarcimiento de todos los daños que dicho incumplimiento genere.
17. A partir de la fecha de entrega del servicio en producción, modificaciones posteriores, desarrollos o requerimientos adicionales, el cliente contará con un término de 1 mes para informar cualquier defecto en el funcionamiento u operación del requerimiento entregado. Una vez pasado este periodo, cualquier modificación será considerada como un nuevo requerimiento y deberá ser dimensionado, evaluado y cotizado como tal.
18. El cliente se obliga a dar cumplimiento a sus obligaciones en calidad de Responsable del Tratamiento de Datos Personales de conformidad con la Ley 1581 de 2021, el Decreto 1377 de

2013, a implementar las acciones de revisión y evaluación del impacto en el tratamiento de datos personales que se transfieran a la DIAN; obligándose a mantener al proveedor tecnológico indemne frente a cualquier reclamación o sanción por parte de terceros, la autoridad competente o cualquier otra autoridad en relación con el cumplimiento de dichas obligaciones como responsable en el tratamiento de datos personales.

19. No se prestan servicios que no estén expresamente descritos en el capítulo TARIFAS APLICALES A LOS SERVICIOS del presente Portafolio de presentación de servicios de colaboración electrónica.

Favor comunicarse con nuestro especialista de Colaboración Electrónica, en caso de estar interesado en adquirir alguno de los servicios expuestos en el presente Portafolio. El presente documento es un insumo de promoción y mercadeo que sirve de referencia sobre los servicios y tarifas ofrecidas, y no es una Oferta Mercantil, por lo que DISPAPELES generará la correspondiente Oferta de Mercantil de Servicios de Colaboración Electrónica.

William Javier Cortés Baquero
KAM CE – Sector Salud
Calle: 103 No. 69-53 Bogotá, Colombia
Cel: 3124695294
william.cortes@dispapeles.com

dispapeles
SOLUCIONES MAS ALLÁ DEL PAPEL

gosocket

Propuesta Comercial

Colombia

INSTITUCION UNIVERSITARIA PUBLICA DE BELLO

MARZO 2026

Información confidencial

Sobre Gosocket.

Gosocket es un proveedor especializado en soluciones de facturación electrónica, líder en el mercado corporativo, donde atendemos a cerca de 12.000 empresas en la región. Nuestra plataforma se integra mediante conectores e integraciones a la medida con sistemas de gestión empresarial (ERP, POS, Commerce y software contable), adaptándose a las tecnologías y procesos de negocio de cada cliente.

Con más de 20 años de experiencia y presencia en los 15 países de Latinoamérica que cuentan con un modelo normado de facturación electrónica, ofrecemos una única solución tecnológica y un único punto de contacto para garantizar el cumplimiento técnico y normativo en todo el ciclo de facturación regional.

Nuestra propuesta se respalda en la experiencia de un equipo humano consolidado, en procesos certificados bajo la norma ISO 27001:2022, y en soluciones desarrolladas sobre infraestructura de clase mundial con una disponibilidad superior al 99,99%, que asegura estabilidad, escalabilidad y seguridad en las operaciones críticas de facturación que su empresa necesita.

Nuestro compromiso con el éxito de su empresa.

En Gosocket nos guiamos por la **innovación**, el **foco en el cliente** y el **compromiso**, valores que se reflejan en la excelencia operativa de cada uno de nuestros servicios. Esto abarca desde la facilidad de uso de nuestra plataforma, hasta el soporte técnico especializado y multilingüe que ofrecemos de manera personalizada.

Nuestra infraestructura, respaldada por un nivel de disponibilidad del 99,996%, junto con capacidades avanzadas de almacenamiento, procesamiento y escalabilidad, garantiza a nuestros clientes una experiencia confiable y de alto rendimiento.

Estamos dedicados a proveer soluciones de facturación electrónica y servicios relacionados que contribuyen a la eficiencia, transformación digital, adaptabilidad y cumplimiento normativo de las organizaciones que buscan mantenerse competitivas en un entorno global. Aspiramos a ser un socio estratégico en su proceso de transformación, ofreciendo tecnología y servicios que apoyen el crecimiento sostenible de su empresa.

Cumplimiento normativo continuo

Gosocket garantiza el cumplimiento en materia de facturación electrónica en todos los países de Latinoamérica que cuentan con un modelo normado. Nuestro objetivo es simplificar la complejidad y eliminar la incertidumbre, permitiendo que su empresa se concentre en la operación y el crecimiento.

Actualmente operamos en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay. Esta cobertura regional nos permite ofrecer a nuestros clientes una única solución tecnológica para asegurar el cumplimiento técnico y normativo en toda la región.

Toda la información y los contenidos aquí disponibles, incluyendo gráficos y logos, tienen carácter estrictamente confidencial, y, además están protegidos por las normas de Propiedad Intelectual. En consecuencia, queda prohibida su reproducción total o parcial, por cualquier medio o procedimiento, así como su modificación, traducción, comunicación pública y distribución, cualquiera que sea la finalidad, sin la autorización expresa del titular de los derechos. La infracción de estos derechos queda sujeta las penalidades establecidas en la legislación vigente sobre la materia.

© Grupo Gosocket

Además, contamos con un equipo especializado en cumplimiento que mantiene nuestras soluciones permanentemente actualizadas y brinda información oportuna a clientes y partners sobre los cambios técnicos y regulatorios de cada país. De esta forma garantizamos continuidad operativa y anticipación frente a nuevas exigencias normativas.

¿Por qué elegir a Gosocket?

Gosocket ofrece una suite de soluciones de facturación electrónica que abarca el ciclo completo permitiendo emitir, entregar, archivar, consultar, recibir e integrar documentos tributarios en los procesos de negocio de su empresa.

Nuestra propuesta se distingue por combinar tecnología robusta, cobertura regional y experiencia especializada:

- Soluciones flexibles e interoperables: Gosocket se integra a cualquier ERP, software financiero o sistema POS.
- Soluciones confiables, seguras y escalables: Gosocket está desarrollado sobre tecnología de Microsoft Azure, procesos certificados en ISO 27001 y se ofrece en modalidad de SaaS.
- Control, productividad y ahorro: Gosocket proporciona un conjunto de soluciones y herramientas que le brindarán mayor control y trazabilidad, mientras que mejorarán la productividad de equipo de trabajo.
- Cumplimiento normativo continuo: Gosocket soluciona las problemáticas alrededor de la emisión y recepción de documentos electrónicos tributarios en cualquier país donde opere su empresa. • Consultoría y soporte técnico a la medida: Gosocket proporciona servicios de consultoría y soporte técnico según las necesidades de su organización, con personal especializado, múltiples idiomas y hasta en modalidad 24x7.
- Experiencia y especialización: Gosocket cuenta con más de 20 años respaldando procesos de intercambio de documentos electrónicos y facturación en la región.
- Adaptables y personalizables: Gosocket proporciona soluciones que se ajustan a su modelo de negocio y los requisitos particulares de su empresa.

Toda la información y los contenidos aquí disponibles, incluyendo gráficos y logos, tienen carácter estrictamente confidencial, y, además están protegidos por las normas de Propiedad Intelectual. En consecuencia, queda prohibida su reproducción total o parcial, por cualquier medio o procedimiento, así como su modificación, traducción, comunicación pública y distribución, cualquiera que sea la finalidad, sin la autorización expresa del titular de los derechos. La infracción de estos derechos queda sujeta las penalidades establecidas en la legislación vigente sobre la materia.

© Grupo Gosocket

Nuestro respaldo y experiencia.

Gosocket provee soluciones de facturación a miles de empresas en la región, adaptándonos a la tecnología y modelos de negocio de nuestros clientes en diferentes industrias:



Solución a implementar

A continuación, describimos la propuesta económica para la solución del servicio de emisión de facturas. La información contenida en esta propuesta es carácter confidencial y propiedad de Gosocket.

Toda la información y los contenidos aquí disponibles, incluyendo gráficos y logos, tienen carácter estrictamente confidencial, y, además están protegidos por las normas de Propiedad Intelectual. En consecuencia, queda prohibida su reproducción total o parcial, por cualquier medio o procedimiento, así como su modificación, traducción, comunicación pública y distribución, cualquiera que sea la finalidad, sin la autorización expresa del titular de los derechos. La infracción de estos derechos queda sujeta las penalidades establecidas en la legislación vigente sobre la materia.

© Grupo Gosocket

Dimensionamiento del proyecto

La presente propuesta es presentada con base en el dimensionamiento del proyecto levantado por las partes de manera previa a la presentación de esta y que se entrega como anexo. Toda modificación o alteración al alcance de dicho dimensionamiento debe ser validada nuevamente por las partes y puede implicar costos adicionales a los presentados en esta propuesta.

Dimensionamiento Técnico		
FECHA	06/03/2026	
· ERP /Versión	Software EDUCATIC	
· DTEs Involucrados (Marcar X)	Documento Equivalente POS	N/A
	Nota de ajuste documento POS	N/A
	Factura Electrónica	X
	Nota Crédito	X
	Nota Debito	X
	Factura de Exportación	N/A
	Documento Soporte	N/A
	Nota de ajuste Documento Soporte	N/A
· Representaciones Gráficas por DTE	Documento Equivalente POS	N/A
	Nota de ajuste documento POS	N/A
	Factura Electrónica	1
	Nota Crédito	1
	Nota Debito	1
	Factura de Exportación	N/A
	Documento Soporte	N/A
	Nota de ajuste Documento Soporte	N/A
· Cantidad DEE POS	N/A	N/A
· Cantidad FEV	1.500	
· Cantidad Notas	No informado	
· Cantidad Documento Soporte	No informado	
· Cant. Clientes	No Informado	
· Cantidad FE recibidas	No informado	NA
· Cantidad NC	N/A	
· Cantidad ND	N/A	

Toda la información y los contenidos aquí disponibles, incluyendo gráficos y logos, tienen carácter estrictamente confidencial, y, además están protegidos por las normas de Propiedad Intelectual. En consecuencia, queda prohibida su reproducción total o parcial, por cualquier medio o procedimiento, así como su modificación, traducción, comunicación pública y distribución, cualquiera que sea la finalidad, sin la autorización expresa del titular de los derechos. La infracción de estos derechos queda sujeta las penalidades establecidas en la legislación vigente sobre la materia.

© Grupo Gosocket

· Cant. Proveedores	N/A
· Cantidad NITs	1 en Colombia
· Número de Adjuntos x DTE	N/A
· Tiempo de Almacenamiento	Durante la vigencia del contrato y periodo Normativo de 5 años.
· Cantidad de tiendas	Centralizado en ERP
· Cantidad puntos de Venta	N/A
· Cantidad de resoluciones	1
· Horarios de Operación	8 am a 6pm
· Picos de facturación en el mes	N/A
· Horario de Soporte	8 am a 6pm
· Horario de Facturación	8 am a 6pm
· Observaciones:	La información entregada es un consolidado para Colombia

Entregables

- Solución de Emisión de facturación electrónica de Gosocket – Inbox – para ser implementada con el sistema académico educativo de EDUCATIC
- Conectividad por medio de API REST de Gosocket y uso de formato GUF (XML Gosocket).
- Validación ante entidad tributaria de validación fiscal de los documentos recibidos
- Inbox para consulta de las facturas cargadas en el portal
- Trazabilidad de eventos MERCANTILES para facturas emitidas en el Inbox de Gosocket y en el flujo de las facturas.
- Manuales, gap análisis y documentación técnica disponible para la implementación de las soluciones contratadas.
- Acompañamiento de consultoría técnica en sesiones remotas (virtuales) para las etapas de Inicio del Proyecto, Diseño de la Solución, Implementación, Pruebas y Cierre del proyecto.
- Hasta un máximo de dos (2) sesiones a la semana para gestión del proyecto y workshops técnicos de apoyo para el análisis de ellos requerimientos de conectividad y formato.
- Manuales de usuario de la solución de Gosocket Inbox.
- Sesión de capacitación funcional de la solución a usuarios finales; máximo de dos sesiones en total con una duración máxima de 1 hora cada una para un máximo de 10 asistentes por sesión.
- La fase de Hypercare se prolongará durante 2 semanas hasta que se desactive el entorno de pruebas.
- Soporte y Mantenimiento de la solución, una vez que esté en producción de acuerdo con el plan y canal de Soporte contratado.

Toda la información y los contenidos aquí disponibles, incluyendo gráficos y logos, tienen carácter estrictamente confidencial, y, además están protegidos por las normas de Propiedad Intelectual. En consecuencia, queda prohibida su reproducción total o parcial, por cualquier medio o procedimiento, así como su modificación, traducción, comunicación pública y distribución, cualquiera que sea la finalidad, sin la autorización expresa del titular de los derechos. La infracción de estos derechos queda sujeta las penalidades establecidas en la legislación vigente sobre la materia.

© Grupo Gosocket

- Entorno de pruebas - Sandbox - hasta 4 semanas después de la fecha de salida a producción
- No se incluyen servicios de Soporte de consultoría técnica fuera del periodo de Hypercare del proyecto.

Propuesta económica

Los valores de la presente propuesta aplican para contrato con permanencia a 2 años (24 meses).

1.1 Costos únicos – Implementación

Código	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Subtotal
5000539	COLOMBIA PLATAFORMA GOSOCKET – SETUP • Credenciales API por NIT • Usuarios administradores	1 NIT	Incluido	Incluido
5000541	CONECTIVIDAD API – SETUP • Implementación servicio de Emisión de Factura Electrónica por medio de API Rest	1 NIT	$ 4.000.000 + IVA único Pago	$ 4.000.000 + IVA único Pago
5000600	TIPO DE DOCUMENTO FACTURA – SETUP • Factura de Venta • Nota Crédito • Nota Debito Incluye: PDF estándar DIAN sin costo	1 NIT		
5000564	Representación Gráfica Personalizada PDF (Opcional) FV, NC, ND, FE,	1	$ 550.000 + IVA	$ 550.000 + IVA
5000573	Estado de Documento Evento API - Setup	1 NIT	Incluido	Incluido
5000634	Distribución Email - Setup	1 NIT	Incluido	Incluido
5000625	Archivo Electrónico - Setup	1 NIT	Incluido	Incluido
5000708	Capacitación de Usuarios	1 NIT	Incluido	Incluido
VALOR TOTAL (No Incluye cargos opcionales)			**$ 4.000.000 + IVA**	

Toda la información y los contenidos aquí disponibles, incluyendo gráficos y logos, tienen carácter estrictamente confidencial, y, además están protegidos por las normas de Propiedad Intelectual. En consecuencia, queda prohibida su reproducción total o parcial, por cualquier medio o procedimiento, así como su modificación, traducción, comunicación pública y distribución, cualquiera que sea la finalidad, sin la autorización expresa del titular de los derechos. La infracción de estos derechos queda sujeta las penalidades establecidas en la legislación vigente sobre la materia.

© Grupo Gosocket

1.2 Licencias de Servicios

Código	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Subtotal
5000538	Colombia Plataforma Gosocket (Anual)	1 NIT	$ 1.500.000 Valor por Año	$ 1.500.000 Excento de IVA
5000540	Conectividad API (Mensual)	1 NIT	$ 300.000 Valor Mensual	$ 300.000 Excento de IVA
5000599	Tipo de Documento Factura	1	Incluido	Incluido

1.3 Paquetes y transacciones.

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Subtotal
500658	PLATAFORMA GOSOCKET – PAQUETE DOCUMENTOS EMITIDOS • Facturas de venta • Nota crédito • Nota debito • Documento soporte • Notas de ajuste DS	Paquete Mensual de 1.500 transaciones	$ 695.548 Fijo mensual	$ 695.548 Excento de IVA
5000632	Distribución Email	1	Incluído	Incluído
5000623	Archivo Electrónico Durante vigencia del contrato	1	Incluído	Incluído
5000699	Opcional – Soporte Plus	1 NIT	$ 550.000 + IVA Valor Mensual	$ 550.000 + IVA Valor Mensual
5000700	Soporte Básico	1	Incluído	Incluído

1.4 Condiciones de facturación:

Se generará la factura a nombre del cliente, el cual la pagará máximo treinta (30) días calendario después.

Condiciones Comerciales.

1. Los precios presentados en esta propuesta económica tienen validez de 30 días calendario y aplican para contrato a 24 meses.
2. El valor de cualquier producto o servicio marcada como opcional dentro de la presente propuesta tendrá una validez de 60 días contados a partir del momento de Go-live del proyecto. Posteriormente estas tarifas deberán ser revisadas por Gosocket.

Toda la información y los contenidos aquí disponibles, incluyendo gráficos y logos, tienen carácter estrictamente confidencial, y, además están protegidos por las normas de Propiedad Intelectual. En consecuencia, queda prohibida su reproducción total o parcial, por cualquier medio o procedimiento, así como su modificación, traducción, comunicación pública y distribución, cualquiera que sea la finalidad, sin la autorización expresa del titular de los derechos. La infracción de estos derechos queda sujeta las penalidades establecidas en la legislación vigente sobre la materia.

© Grupo Gosocket

3. Los valores de la presente propuesta no incluyen el impuesto al valor agregado (IVA) u otros impuestos aplicables.
4. Los valores mensuales y/o recurrentes de todos los servicios incluidos en la presente propuesta serán incrementados de manera automática en enero de cada año de acuerdo con valor del Índice de Precios al Consumidor o Inflación, de ser el caso, informado por el gobierno nacional para el año inmediatamente anterior.
5. De igual manera, se realizarán revisiones trimestrales de las tarifas de acuerdo con el comportamiento del dólar americano frente a la moneda local. Cuando se encuentre en dichas revisiones una variación positiva acumulada de la moneda americana frente a la local superior al 10%, los valores mensuales de la presente propuesta serán ajustados de acuerdo con dicha variación.
6. El valor de la licencia anual incluye el mantenimiento y actualización general del producto de acuerdo con los lineamientos, definiciones y cambios legales de cada país. Se excluye cualquier tipo de Servicio Profesional de Consultoría o acompañamiento por parte de equipos de Gosocket que puedan ser requeridos por los clientes pues estos servicios tendrán costos adicionales de acuerdo con el número de horas y esfuerzo requerido.
7. La licencia de mantenimiento anual o mensual pagada por el cliente como parte de los servicios contratados, le brindará acceso al ambiente de pruebas durante un periodo máximo de 4 semanas al año, de manera exclusiva, para las validaciones necesarias en aquellos eventos que se deriven de nuevos cambios regulatorios fiscales o de modificaciones de producto realizadas por Gosocket. Dicho acceso no incluye ningún tipo de servicio de consultoría o acompañamiento, debiendo ser este contratado por separado.
8. Se considera para el proyecto la implementación de acuerdo con el número de entidades legales y el mapeo y representación gráfica de los documentos indicados en el dimensionamiento. La implementación de nuevas entidades legales y el mapeo de documentos adicionales será contemplado como una modificación o cambio al alcance inicial del proyecto, implicando costos adicionales.
9. Todos los requerimientos presentados por el cliente posteriormente al levantamiento inicial del alcance del proyecto definidos en el dimensionamiento de esta propuesta son tomados como modificaciones al mismo, por lo que deben ser evaluados por el equipo de Gosocket para determinar su viabilidad y serán cotizados y cobrados por aparte.
10. La implementación de servicios a que se hace referencia será realizada de acuerdo con los estándares técnicos definidos por la entidad fiscal correspondiente.
11. Esta propuesta no incluye licencias de software, servicios, adecuaciones o desarrollos adicionales, que no se contraten de manera expresa en este documento y/o que el cliente pudiera requerir que se realicen a sus sistemas o procesos internos para la interacción con los Servicios de Gosocket.
12. La presente propuesta contempla un Modelo de Soporte Técnico de Nivel *Básico*, el cual se ofrece sin costo, en horarios hábiles laborales (lunes a viernes) por medio de nuestro Portal de Soporte. De requerirse un Nivel de Soporte diferente, está deberá ser contratado por separado y tendrá un costo mensual recurrente adicional. Para más información sobre nuestros servicios de Soporte Técnico consulte las Condiciones y SLA de nuestros servicios de Soporte.

Toda la información y los contenidos aquí disponibles, incluyendo gráficos y logos, tienen carácter estrictamente confidencial, y, además están protegidos por las normas de Propiedad Intelectual. En consecuencia, queda prohibida su reproducción total o parcial, por cualquier medio o procedimiento, así como su modificación, traducción, comunicación pública y distribución, cualquiera que sea la finalidad, sin la autorización expresa del titular de los derechos. La infracción de estos derechos queda sujeta las penalidades establecidas en la legislación vigente sobre la materia.

© Grupo Gosocket

13. No serán aplicables ningún tipo penalidades sobre los tiempos de respuesta a los requerimientos sobre incidentes levantados por el cliente cuando este no haya contratado un Modelo de Soporte Técnico diferente al Básico ya mencionado.
14. Los valores de la presente propuesta consideran servicios a realizarse de manera remota. Si la implementación de este proyecto implica el desplazamiento de los equipos de Gosocket, los pasajes, viáticos y gastos de los consultores de Gosocket por cuenta de este proyecto deberán ser cubiertos por el cliente.
15. Los valores de la presente propuesta consideran servicios de Consultoría a realizarse en horario laboral los lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. En el caso de que los servicios sean requeridos en horarios adicionales o extras, estos serán calculados y cobrados de la siguiente manera:

Concepto	Recargo	Definición
H Extra Diurna	25%	Trabajo extra después de cumplir jornada laboral de 9 horas de lunes a viernes hasta las 6:00 p.m. y el sábado después de las 11:00 a.m. hasta las 6:00 p.m.
H Extra Nocturna	75%	Trabajo extra de lunes a sábado después de las 6:00 p.m. hasta las 6:00 a.m.
H Extra Diurna Domingo y Festivo	100%	Trabajo extra en dominical o festivo entre las 6:00 a.m. hasta las 6:00 p.m.
H Extra Nocturna Domingo y Festivo	150%	Trabajo extra en dominical o festivo entre las 6:00 p.m. hasta las 6:00 a.m.

16. Los recargos anteriores serán aplicados sobre un valor de hora de consultoría de $ 298.000 + Impuesto por Consultor.
17. Si los tiempos definidos para la implementación del proyecto se incumplen o extienden por causas imputables al Cliente, Gosocket se verá en la obligación de suspender la ejecución del proyecto. Este incumplimiento podrá generarse, bien porque no se cumplen los plazos señalados para cada una de las etapas del proyecto, o también cuando transcurran más de dos (2) semanas sin que el Cliente de respuesta a los comunicados enviados por el equipo de Consultoría e Implementación de Gosocket. En caso de que el Cliente manifieste que se encuentre en condiciones para retomar el proyecto, deberá informarlo a Gosocket por escrito con al menos 15 días calendario de antelación y pagar una pena convencional del 20% del valor total de la implementación.
18. Tanto la suspensión como la penalidad definida en el numeral anterior se aplicarán también cuando, una vez iniciado el proceso de implementación, el cliente omita el pago de las facturas ya generadas por concepto de anticipo de la implementación dentro de los plazos de crédito definidos en esta propuesta. En este caso,

Toda la información y los contenidos aquí disponibles, incluyendo gráficos y logos, tienen carácter estrictamente confidencial, y, además están protegidos por las normas de Propiedad Intelectual. En consecuencia, queda prohibida su reproducción total o parcial, por cualquier medio o procedimiento, así como su modificación, traducción, comunicación pública y distribución, cualquiera que sea la finalidad, sin la autorización expresa del titular de los derechos. La infracción de estos derechos queda sujeta las penalidades establecidas en la legislación vigente sobre la materia.

© Grupo Gosocket

para dar continuidad al proceso de implementación, aparte de la penalidad definida en el numeral anterior, el cliente deberá ponerse al día en las facturas adeudadas.

19. Para proceder a la suspensión del proceso de implementación Gosocket deberá notificar por escrito al cliente de ello de la siguiente manera: Una primera notificación, 15 días calendario previos a fecha de suspensión del proyecto, por escrito vía correo electrónico a las casillas de correo de contacto establecidas por el cliente para el respectivo proyecto, indicando la fecha de suspensión y los hechos que han motivado la misma. Una segunda notificación, 8 días calendario previos a la fecha de suspensión del proyecto, por escrito vía correo electrónico a las casillas de correo de contacto establecidas por el cliente en este contrato, indicando la fecha de suspensión y los hechos que han motivado la misma.
20. Gosocket no se hace responsable del incumplimiento por parte del cliente derivado de la no entrega del archivo de integración requerido para la implementación de la solución, por lo que no efectuará devoluciones de los dineros pagados a manera de anticipo cuando la implementación no pueda llevarse a cabo por este motivo u otros que sean ajenos a Gosocket.

Forma de Pago.

- Los servicios de Consultoría de Implementación incluyen las etapas de Planeación, Diseño, Integración, Capacitación, Pruebas y Salida en Producción de acuerdo con el total de horas definido en los Entregables del proyecto y deben ser facturados en un 100% al momento de la aprobación de la propuesta. No se podrá iniciar estos servicios en la medida en que dicho valor no haya sido aún facturado.
- El aplazamiento del proyecto por voluntad o indicación del cliente o por cualquier otro motivo ajeno a la responsabilidad de Signature, dará lugar al cobro inmediato de la totalidad del valor adeudado por concepto de Implementación del proyecto, en caso de que este no haya sido aún facturado.
- El monto referente al concepto de Licencia de Mantenimiento deberá ser facturado en un 100% de su valor anual al momento de la aprobación de la propuesta. No se podrá iniciar los servicios de implementación en la medida en que valor no haya sido aún facturado.
- Para proceder al Go-live o salida a producción de todo proyecto se debe contar previamente con la firma del respectivo contrato que lo soporte y con la orden de compra que garantice que han sido adquiridos de manera previa los paquetes transaccionales necesarios para cubrir la transaccionalidad mensual del cliente.
- Se debe entender como Go-live el momento de la salida a producción del cliente. Esto corresponde al momento en el cual, de manera exitosa, se habilita la solución de las funcionalidades de emisión y/o recepción en ambiente de producción del cliente de acuerdo a los requerimientos exigidos para tal fin por la regulación de la entidad tributaria local, y/o en concordancia con el alcance definido en esta propuesta, sin contemplar requerimientos de personalización posteriores que se presenten dentro de la etapa de implementación del proyecto ni la mera conformidad del cliente.
- Si pasados treinta días (30) luego del momento del Go-live del proyecto no han sido aún facturados los valores correspondientes al porcentaje adeudado de los servicios de consultoría de implementación, o los dos primeros meses de servicio de Facturación Electrónica efectivamente ya prestado, Gosocket procederá a la suspensión inmediata de los servicios, previa notificación al cliente vía correo electrónico.
- A partir del momento de Go-live o salida a producción, el cliente deberá pagar a Gosocket el valor del consumo mensual generado de acuerdo con las condiciones fijadas en el contrato suscrito. Este consumo

Toda la información y los contenidos aquí disponibles, incluyendo gráficos y logos, tienen carácter estrictamente confidencial, y, además están protegidos por las normas de Propiedad Intelectual. En consecuencia, queda prohibida su reproducción total o parcial, por cualquier medio o procedimiento, así como su modificación, traducción, comunicación pública y distribución, cualquiera que sea la finalidad, sin la autorización expresa del titular de los derechos. La infracción de estos derechos queda sujeta las penalidades establecidas en la legislación vigente sobre la materia.

© Grupo Gosocket

mensual será determinado por, absolutamente, todos los documentos del cliente procesados por la plataforma de Gosocket en un periodo de tiempo determinado, sin importar la fecha de emisión de estos.

- Todos los servicios contemplados en la presente propuesta deben ser pagados a los 30 días de ser enviada la factura al cliente lo cual se hará a las casillas de recepción de Facturación Electrónica para ello dispuestas por el cliente.
- De darse la suspensión o corte del servicio de facturación electrónica por la mora en el pago de alguna factura a cargo del cliente, este deberá pagar a Gosocket un costo de reconexión de $560.000 el cual deberá ser facturado de manera previa a cualquier reconexión del servicio.
- En caso de suspensión del proyecto por causas imputables al Cliente, incluyendo demoras, falta de respuesta o incumplimiento de los plazos definidos en las etapas de implementación, Gosocket facturará y el Cliente deberá pagar el 100% del valor total del proyecto, independientemente del avance de ejecución. Esto se debe a que la suspensión impide la utilización eficiente de los recursos asignados y genera costos administrativos y operativos que deben ser reconocidos.
  El proyecto podrá retomarse posteriormente, previa coordinación entre las partes y bajo las condiciones comerciales vigentes al momento de la reactivación.

Certificación ISO27001:2022

Gosocket cuenta con un Sistema de Gestión certificado bajo la última versión del estándar internacional de Seguridad de la Información ISO 27001, que respalda la seguridad y confiabilidad de nuestros servicios.

Este alcance aplica a los procesos de ***diseño, desarrollo, implementación, operación y validación de la solución de facturación electrónica***, asegurando que cada solución e implementación se ejecuten bajo lineamientos internacionales y en cumplimiento con las exigencias de la autoridad tributaria.

Esta certificación constituye una garantía para nuestros clientes de que sus datos están protegidos, sus operaciones son seguras y la continuidad de su negocio está resguardada.



Toda la información y los contenidos aquí disponibles, incluyendo gráficos y logos, tienen carácter estrictamente confidencial, además, están protegidos por las normas de Propiedad Intelectual. En consecuencia, queda prohibida su reproducción total o parcial, por cualquier medio o procedimiento, así como su modificación, traducción, comunicación pública y distribución, cualquiera que sea la finalidad, sin la autorización expresa del titular de los derechos. La infracción de estos derechos queda sujeta a las penalidades establecidas en la legislación vigente sobre la materia.

Toda la información y los contenidos aquí disponibles, incluyendo gráficos y logos, tienen carácter estrictamente confidencial, y, además están protegidos por las normas de Propiedad Intelectual. En consecuencia, queda prohibida su reproducción total o parcial, por cualquier medio o procedimiento, así como su modificación, traducción, comunicación pública y distribución, cualquiera que sea la finalidad, sin la autorización expresa del titular de los derechos. La infracción de estos derechos queda sujeta las penalidades establecidas en la legislación vigente sobre la materia.

© Grupo Gosocket

Aceptación del Cliente

Firma:

_____

Nombre:

_____

Cargo:

_____

© Gosocket Corporation S.A

COPIA CONTROLADA

Fecha de emisión: 6 de marzo de 2026

Versión: 01_2026

Toda la información y los contenidos aquí disponibles, incluyendo gráficos y logos, tienen carácter estrictamente confidencial, y, además están protegidos por las normas de Propiedad Intelectual. En consecuencia, queda prohibida su reproducción total o parcial, por cualquier medio o procedimiento, así como su modificación, traducción, comunicación pública y distribución, cualquiera que sea la finalidad, sin la autorización expresa del titular de los derechos. La infracción de estos derechos queda sujeta las penalidades establecidas en la legislación vigente sobre la materia.

© Grupo Gosocket

SOLUCIONES ESPECIALIZADAS PARA EL ECOSISTEMA DE FACTURA ELECTRÓNICA

gosocket

www.gosocket.net

TÜVRheinland CERTIFICADO

Sistema de Gestión ISO/IEC 27001:2022

www.tuv.com
ID 9108656026

Toda la información y los contenidos aquí disponibles, incluyendo gráficos y logos, tienen carácter estrictamente confidencial, y, además están protegidos por las normas de Propiedad Intelectual. En consecuencia, queda prohibida su reproducción total o parcial, por cualquier medio o procedimiento, así como su modificación, traducción, comunicación pública y distribución, cualquiera que sea la finalidad, sin la autorización expresa del titular de los derechos. La infracción de estos derechos queda sujeta las penalidades establecidas en la legislación vigente sobre la materia.

© Grupo Gosocket